ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR,
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Domingo 19 de Abril de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,278

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 19—Santos Vicente y Salvador de Orta.

Van 110 dias transcurridos, faltando 256 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 32 m. y se pone á las 5 h. y 28 m.

Luna nueva (último dia).

Mañana lúnes 20—Santa Inés, mártir y san Teótimo.

Van 111 dias transcurridos, faltando 255 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 33 m. y se pone á las 5 h. y 27 m.

Cuarto creciente (1.er dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

Los Ferrocarriles del Oeste

Aburridos deben estar los lectores de El Siglo, de esta eterna cuestion de los Ferrocarriles del Oeste, que se comenta en todos los tonos desde hace seis ó siete años, con recrudecencias periódicas y con escasas esperanzas de que se acabe de una buena vez por todas.

Si tal no sucede, van á quedarse dormidos con los espectadores hasta el apuntador, á la sola excepcion de los que van cortando tajadas en el inmenso bodrio ferrocarrilero.

A su pesar la prensa no puede abandonar la tarea, ya que van envueltos en ese intringulis fin de siglo, intereses públicos de la mayor importancia.

Conviene ahora, en nuestra opinion, ir desmenuzando y esclareciendo las particularidades de los nuevos contratos, que están á consideracion de las Cámaras, para que cuando menos los legisladores puedan descubrir todos sus recobecos y el país sepa á que atenerse, sin nuevas sorpresas y complicaciones para el futuro.

Señalaremos hoy un detalle, de que es preciso darse cuenta en el contrato *ad referendum* formulado entre el señor ministro de Fomento y el señor Medici.

Reproduciremos la cláusula 4.a que dice: La Empresa, si asi *le conviniese, podrá pedir la venta en una ó varias partidas, del stock de títulos de la Deuda Consolidada, quedando en tal caso su importe depositado á la órden conjunta del Gobierno y de la Empresa. La entrega de los fondos se hará por obra hecha y por kilómetro de via concluida y comprobada en cada caso por el certificado del ingeniero inspector que nombrará el Gobierno.*

La redaccion de este artículo, en su primera parte, parece inofensivo, representando, sin embargo, muchos miles de pesos, favorables á la Empresa y en contra de los intereses del Estado.

Existen en depósito en Lóndres, como es demasiado sabido, 1:200.000 libras esterlinas en Deuda Consolidada, que no han sido emitidas y que, en consecuencia, hasta ahora no han devengado interés alguno. Para pagar á la Compañía Uruguay Limitada, segun los arreglos que son de notoriedad pública, deberán emitirse de inmediato, al firmar el contrato definitivo con aquella, seiscientas mil libras en número redondos. Vale decir, que antes de empezar á construirse un metro de vía férrea el Estado comienza á servir el interés de esa cantidad, que al tres y medio por ciento representa 98.700 pesos de servicio anual.

Este punto, en la parte del depósito necesario para satisfacer á la Compañía Uruguay, está esclarecido; no deja lugar á dudas y debemos soportarlo como exigencia imprescindible de esa faz de la operacion; pero, en cuanto se relaciona con el resto del gran depósito, las otras seiscientas mil libras, que deben servir para pagar el ferrocarril *por obra hecha y por kilómetro de via concluida*, segun el contrato, no hay justificacion para emitirlas de inmediato, sino paulatinamente, á medida que se haga necesario satisfacer *cada obra hecha ó cada kilómetro de via terminada*.

Se dice sin embargo en el contrato, con marcada capciosidad, que la Empresa Medici podrá pedir la venta, en una ó varias partidas, del *stock* de títulos de la Deuda Consolidada, quedando en tal caso su importe depositado á la órden conjunta del Gobierno y de la Empresa.

Trataremos de darnos cuenta de lo que significa para el Estado, como pesos nacionales en más, esa cláusula del contrato.

Si como ha de resultar no solo probable *sinó seguro*, la Empresa Medici, para afianzar y metalizar su operacion, exige la venta de los títulos que le corresponden de los depositados en Londres, una vez firmado el contrato definitivo, por el hecho, el Gobierno *emite* esa parte de Deuda y empieza á servir sus intereses que, como ya hemos manifestado, representan *otros noventa y ocho mil setecientos pesos anuales*.

Ahora bien, si la Deuda se fuese emitiendo paulatinamente y á medida que llegara la exijencia de pago de cada *kilómetro de via concluida*, el proceso emisor de aquellos dos millones ochocientos veinte mil pesos duraria 5 años, tanto tiempo como el que se reserva la Empresa para poner en servicio público los trescientos kilomentros aproximados del sistema de ferrocarriles del Oeste por ella propuesto.

Tomándo un término medio de tiempo y redondeando números, se llega á la consecuencia de que en la cláusula del contrato qúe observamos, hay una pérdida para el Estado de doscientos á doscientos cincuenta mil pesos, en que el tesoro público es sencillamente sacrificado sin compensacion alguna, puesto que es tan solo la Expresa quien puede obtar por vender ó no, en todo ó en parte, el stock de títulos, obligando por su simple voluntad y por el hecho al Estado, á servir los intereses de la Deuda vendida.

Puede muy bien que esta observacion, á nuestro entender irrefutable, sea considerada como de escasa importancia por los financistas que amasan en la actualidad los grandes negocios ferrocarrileros, ya que un cuarto de millon de pesos es capaz de pasar, sin rozamientos ni lastimaduras, por las enormes fáuces del colectivismo imperante. Para que las cifras resulten aparentemente mas pequeñas, estos magnos negociadores que revolotean en torno de la hacienda pública, van habituándose á despreciar la unidad nacional de la moneda; asi es que ya no se tratan estos negocios sinó en libras esterlinas, no solo como prestigios del capital inglés, sino como la unidad monetaria mas grande de los pueblos civilizados.

Nosotros, sin ser charrúas, nos atenemos el *peso* criollo, que harto valor tiene si ha de ganarse honradamente; y bien: con la cláusula 4.a del contrato Medici, el Estado pierde torpemente mas de doscientos mil de esos buenos y macizos pesos nacionales.

¡Hémos despilfarrado ya tantos millones!—*¡Qué haya un cadáver más, qué importa al mundo!*

El Palacio de la Legislatura

¡Siempre las mismas manifestaciones de ésta rumbosa tierra americana!

Lo mismo en la vida social que en la pública, vaya usted á buscar equilibrios financieros con ese espíritu de grandeza que parece dominar hasta los mismos elementos conservadores de la sociedad.

Esta observacion generalísima, casi evidente, que dá un carácter típico á las agrupaciones humanas que se han formado en el continente americano, es la única que puede atenuar la censura que recae sobre los cuarenta diputados que han presentado en ésta semana á la Cámara de Representantes un proyecto para la construccion del Palacio de la Legislatura.

El motivo salta á la vista; del derrumbe del Banco Nacional, que nos ha costado muchos millones, la economía acaso de una generacion entera, se ha recojido una piltrafa: una manzana de terreno en la calle Agraciada, en las alturas de la Aguada, destinada por la Ley para la futura sede del Cuerpo Legislativo. Es preciso aprovechar esa manzana de terreno y hacerla valer, agregándole medio millon de pesos mas á los centenares de miles que nos ha costado.

La oportunidad es excelente y prueba un reposado criterio de administracion en aquellos que han suscrito el proyecto y que van á sancionarlo, puesto que nace con absoluta mayoria en la Cámara que lo inicia.

Los lineamientos generales del problema económico y financiero de la República son los siguientes, menudencias de que tal vez se olvideron los firmantes: el presupuesto de gastos de la nacion está retardado de cuatro ó cinco meses; con ochocientos mil habitantes debemos mas de cien millones en deudas públicas, que no solo están abajo de la par sinó á tipos de bancarrota; hemos llevado los impuestos hasta los límites extremos de la desesperacion para el consumidor y el productor; la misma Cámara y los mismos hombres que proyectan lujosos palacios para asentar su nulidad, son los que hace pocos meses han debido recargar al comercio, á la industria y al país entero, con nuevas y abundantes gabelas en vergonzantes sesiones secretas, so-pretexto de supremas exigencias internacionales, demostrando con eso que no era posible extraer recursos del exhausto erario público.

Puede agregarse todavia como corolario: no hay carreteras en el país entero; no hay puentes; no hay escuelas bastantes; faltan ferrocarriles: existe imperiosa necesidad de acumular recursos para la obra del puerto de Montevideo, *desideratum* de nuestras supremacias en la navegacion marítima del Plata; en definitiva, hay necesidades urgentes variadísimas y de tanta magnitud que la simple enumeracion nos llevara demasiado lejos y en que pensara un hombre de Estado mucho antes que ocuparse en dar alojamiento fastuoso al mas desconceptuado de nuestros Poderes Públicos, en esta época desgraciada para las instituciones pátrias.

Por el momento, demasiado bien están los actuales legisladores en el asiento y en el recinto donde tantos patriotas se sentaron y tantas voces autorizadas se oyeron, fulminando las diversas formas tiránicas con que se sojuzga la soberania popular.

En hora buena que se proyecten palacios para la legislatura cuando el país entero concurra á la formacion de los Poderes Constitucionales y cuando de la acertada y la honesta gestion de los negocios públicos, resulte, estable y duradera, una normalidad financiera, económica y política.

No lo entiende así el colectivismo y no se pone límites por eso; quiere llevar la cuerda tendida hasta la exageracion; quiere gozar de su supremacía como los tísicos en sus excesos, en la presuncion inconciente de que la vida puede acabárseles. Han oido hablar de que está cercana la organizacion del Banco de la República y con él una corriente aurífera que nos lleve al auge y á las viejas inflaciones. Pretenden tomar la iniciativa y acompañar ese baile de San Vito en que los progresos materiales ahoguen y distraigan de la miseria moral en que van dejando sumidas á nuestras instituciones y para siempre postergadas todas las virtudes ciudadanas.

¡Bancos, palacios, eventuales y derroches eso sí aunque no haya ni crédito, ni presupuesto general de gastos, ni alivios ó estímulos para las industrias, el comercio y el trabajo honrados. Caminos, puentes, puertos, desaparicion de obstáculos en la navegacion de los rios y etcetera y etcetera; tales necesidades no necesitan recursos; son temas que sirven únicamente para adornar los mensajes ó para que los tomen en sério los incautos y los hambrientos de las sistemáticas oposiciones políticas.

A la verdad, bajo el punto de vista del arte y de la estética, para el embellecimiento de la ciudad capital, es mucho mejor levantar un magestuoso palacio que construir varios kilómetros de vulgarísimas carreteras. El progreso y la civilizacion ruedan por ellas, sin embargo.

La reforma de la Ley Electoral

Vaya otro fenómeno de los muchos que presenta la historia política de los últimos años de desgobierno colectivista.

La estupenda ley electoral que nos rige, por no usar los adjetivos hirientes que le cuadran y con que la moteja la opinion pública, es obra exclusiva del doctor Herrera con acompañamiento de su entonces ministro de gobierno el señor Bauzá.

Repitiendo conceptos de notables escritores y hombres de gobierno, con la peor de las leyes pueden hacerse elecciones que respondan al sentimiento público y lleven á la legislatura la síntesis de la voluntad nacional; mientras, á la vez, con la mas excelente de las legislaciones positivas, puede resultar el predominio de una simple oligarquía, si los hombres que han de practicar aquéllas, dueños de la fuerza y de todos los resortes de la administracion, no se ponen coto para violarlas, desnaturalizando el sufragio, al suplantar por su voluntad omnímoda la mayoría del pueblo que gobiernan.

El doctor Herrera no estuvo en ninguno de esos casos; con una ley detestable, por él fraguada para hacer imposible las manifestaciones de la voluntad del país entero, se vió todavia en la necesidad de violarla á cada instante y en todos los detalles del proceso electoral, concluyendo por presidir personalmente y sin ambajes, desde la Presidencia de la República al amparo de una influencia directriz manifestada, las elecciones de 1893, que serán un padron de ignominia para su gobierno y para el partido político con cuyo nombre se amparaba.

La lógica de los sucesos arrastra á los hombres hasta donde jamás pudieron suponer que irian; ninguno mas apto que el actual senador por Soriano para corregir los vicios de su propia ley; nadie conoce como él los recobecos y los laberintos del proceso electoral; otro ninguno de sus colegas fuera capaz de descubrir las fallas de la armadura contra el oficialismo elector; no tuvieran muchos estómago bastante para tomar en cuenta en una ley las tazas de café frio y las sofisticaciones de registros; por eso de hecho y de derecho le corresponde la iniciativa en las modificaciones á la ley electoral que se proyecta. Es un especialista teórico, práctico y habilísimo, por temperamento y por aptitudes físicas peculiares, como las que se necesitan para la medicina quirúrgica.

¡Hay que sacarle el sombrero! ¡Esa es la verdad! De tanta ciencia, y de experiencia tanta, han resultado modificaciones tan certeras á la ley vigente, que el Senado las ha aprobado casi sin discusion por unanimidad, y el pueblo, beato y sorprendido, no sabe cómo explicarse esa actitud del ex-gobernante.

Hay demasiada tela donde cortar bajo el punto de vista político en esta insusitada actividad de los legisladores para llegar á la reforma de la Ley Electoral. Mas de una ocasion hemos de tener en las semanas subsiguientes para examinar ese punto y las particularidades de las disposiciones que se incuban en la legislatura.

Basta por el momento con señalar el singularísimo fenómeno; el mismo que hizo sarcástica burla de todos los actos del sufragio y escarneció la soberanía popular, es el que rebusca los medios de combatir el fraude y cargar de severas penas á todo el que violente la honorabilidad de los actos comiciales.

Por incidencia, el hoy senador por Soriano, ha querido justificarse en su discurso de la sesion del viernes. Generalizando sus propios procederes en las elecciones, los ha atribuido al país entero y á todos los partidos para escudarse acaso con la corrupcion del medio en que actuaba, olvidándose de que, como primer mandatario y como director del partido dominante, jamás pudo honorablemente or ganizar y estimular los fraudes electorales.

Merece la pena de reproducir algunos párrafos de aquel discurso, para terminar estas notas de semana; leyéndolos se reconocen las características audacias del ex-gobernante:

«Me ha preocupado exclusivamente en estas reformas combatir los vicios orgánicos de nuestras prácticas electorales y que son de tiempo inmemorial, la coaccion, la violencia y el fraude.

«El progreso de las ideas y la prevision de la ley, han desterrado de nuestro país la coaccion y la violencia que convertian las elecciones en verdaderas batallas, en que solo podian tomar parte los ciudadanos que estaban dispuestos á hacerse matar para ejercitar sus derechos políticos; pero el fraude que todos los partidos han practicado siempre como arma legítima de combate, el fraude digo, en vez de disminuir ha recrudecido por la desaparicion de los actos de fuerza.

«*A la violencia ha sucedido la astucia y el dolo*—menos tumultuosos y sangrientos pero no menos criminales y subversivos.

«Todos los partidos en sus trabajos electorales, parten del supuesto de que el adversario va á llenar de inscripciones falsas el Registro Cívico; y en ese concepto y para igualar las condiciones de la lucha, se afanan y se esfuerzan por tomar la delantera á su adversario, y de este modo llega el momento en que todos son reos de un mismo delito, sucediendo despues que el vencido no puede acusar al vencedor con sinceridad, de haber empleado medios y de haber esgrimido armas, de que él no se haya valido con más habilidad y con menos éxito.

«Esta es la historia verdadera de nuestras luchas electorales, y así se explica que *el fraude no indignifique entre nosotros, á los que lo cometen*.»

P.

Union Civica

Pocas horas faltan para que los ciudadanos que simpatizan con la idea de la Union Cívica, se reunan para discutir el proyecto de manifiesto que el comité ejecutivo de la agrupacion, someta al juicio de sus correligionarios, como la palabra de órden, como la bandera que deben seguir los cívicos en las actuales circunstancias, como el plan de la primer batalla que, contra la oligarquía que nos domina, deben librar todos los buenos ciudadanos.

El dia está bien escojido, y los recuerdos que trae la memoria son los mas propios para retemplar los ánimos abatidos; para despertar en la generacion que surge recien á los combates de la vida cívica, los generosos entusiasmos que tantas veces llevaron al sacrificio á las viejas generaciones, y para devolver á estas los brios perdidos en la sucesion de amargas decepciones que constituye la historia política de nuestro país. Ninguna fecha como la de hoy para ser el punto de partida de las grandes reacciones patrióticas. Ninguna mas nuestra, mas oriental,—porque si todos los pueblos han tenido en su vida un momento decisivo, si guardan todos en su historia una página excepcional, de esas que no borra el tiempo, la empresa de los Treinta y Tres llena ese momento en nuestra vida, y ocupa esa página en nuestra historia.

Siendo esto así, la fecha del dia de hoy tiene que contribuir al éxito de la asamblea cívica, tanto mas cuanto que el verdadero enemigo de la nueva colectividad política es el abatimiento que subyuga, con raras excepciones, á los hombres de todos los partidos.—En realidad la Union Cívica, fuera de la gente del gobierno, tiene pocos, muy pocos enemigos; y aún aquellos cuyas ideas tradicionalistas han sufrido modificaciones insignificantes, á pesar de la influencia atemperante de los años, tienen palabras de aplauso para la juventud iniciadora del movimiento. El obstáculo sério que á su marcha se opone, y que puede inutilizar todos los esfuerzos de sus afiliados, está, lo repetimos, en la indiferencia y el escepticismo con que mira el pueblo todas las tentativas de reaccion contra el régimen abominable que soportamos.

Los que hemos tenido ocasion de trabajar por la idea cívica desde que hizo su aparicion, los que tuvimos el honor de formar parte del grupo de juventud que inició este movimiento sin temor á las burlas cortesanas, sabemos perfectamente que la verdadera fuerza del oficialismo no está en las tres mil bayonetas que lo protegen, pues no faltan ya en el ejército soldados ciudadanos que reconocen el deber de continuar la tradicion generosa de Cárlos Gurmendez y de Lallemand; sino mas bien en la general decadencia del espíritu público. Pocos son los que aceptan la obligacion de concurrir, en la medida de sus fuerzas, al mejoramiento de la situacion. «Yo no me meto en nada», «á mí no me vá ni me viene», son términos que oyen á menudo los que toman parte en esta clase de trabajos. Algunos, menos indiferentes, esperan tranquilos el desarrollo de los sucesos dispuestos á compartir la victoria, pero con la resolucion inquebrantable de no compartir la derrota.

Agréguense á estas deplorables tendencias los efectos funestos del posibilismo *á outrance* y las terribles exigencias de la lucha por la vida, y quedarán perfectamente explicadas las dificultades que todos los partidos encuentran para organizarse con absoluta independencia de la influencia directriz. La lucha por la vida contribuye siempre á retardar el triunfo en la lucha por la patria; las necesidades físicas predominan en las masas, sobre las necesidades morales; y de esa triste condicion de la naturaleza humana surgen consecuencias desastrosas como lo es la omnipotencia del gobierno. No pudiendo las empresas particulares dar trabajo á todos los que lo piden, el presupuesto debe darlo, y, como por lo general no se dan los empleos al talento, á la ilustracion y á la virtud, como es el favoritismo el que á menudo los concede, la influencia oficial encuentra en ellos un medio maravilloso para sofocar energías y para explotar flaquezas.

En cuanto á esa forma del posibilismo, como ya lo hemos dicho, contribuye poderosamente á retardar la hora de la reaccion popular. un gobierno inepto y que no cumple sus deberes. Cuenta hoy con el concurso de ciudadanos estimables y honorables, que lo siguen con ciertas restricciones. Por eso la inmoralidad tiene una excuse. Muchos que hubieran militado en las filas de la oposicion, apoyan al gobierno, porque Fulano es ministro, porque Zutano es diputado; y así el ejemplo de unos cuantos ciudadanos, que van á los puestos políticos mas elevados á esterilizarse sin corromperse, sirve de excusa á los débiles y á los abyectos que van á esterilizarse y á corromperse.

En tal situacion, todos los partidos encuentran grandes obstáculos en su camino, y la Union Cívica no ha podido escapar á la ley general. Pero está dado el primer paso. En la juventud reina inusitado entusiasmo, y tal vez su ejemplo arrastre á los apáticos, á los indolentes. Será necesario trabajar mucho, sin embargo, comenzando por abrir un abismo entre la oposicion y el gobierno, rechazando los regalos del presidente de la República, abandonando el fraude á sus propios recursos, evitando que unos cuentos nombres respetados y queridos, sirvan de escudo al oficialismo contra la accion del pueblo, cuando no pueden preservar al pueblo de la garra del oficialismo.

Y es necesario hacerlo pronto. Los sucesos no dan espera: el fraude y la inmoralidad administrativa progresan de un modo asombroso; la inversion de los fondos permanece en el misterio, y las tendencias oligárquicas y nepotistas continúan creciendo. Las leyes no se cumplen sino hasta donde lo permite la soberana voluntad presidencial y hasta la constitucion de la República, falseada en su espíritu y respetada en su letra por hombres como Santos, vá á recibir el golpe de gracia. En estas circunstancias, la union de todos los buenos ciudadanos se impone, pero los partidos no quieren comprenderlo: rechazan el acuerdo, se hostilizan continuamente;—ahora, para perfeccionar la anarquía, para proporcionar al oficialismo un gran dia de júbilo, la discordia parece próxima á surgir en el seno mismo de la colectividad que persigue la alianza de todos los elementos sanos del país; y si esa discordia no fuera sofocada, las aptitudes del pueblo Oriental para la existencia democrática podrian ser discutidas, y aquel genio perverso que, al decir de Ovidio, lloraba al contemplar la ciudad de Atenas rica, feliz y gloriosa, no podria dirigir sus ojos á nosotros sin que brotara de sus labios una exclamacion de triunfo.

Pero la discordia en el seno de la Union Cívica no tiene razon de ser. La inscripcion en los registros cívicos no fué para los fundadores de la agrupacion un fin sino un medio. El fin era y es la restauracion del regimen institucional, convenciendo ó intimidando á sus enemigos; la inscripcion pudo en los primeros momentos parecer un medio feliz, pero el país lo rechazó, y es preciso recurrir á otro, para perseverar en la obra comenzada.

Ver contradiccion en esa conducta: llamar inconsecuentes á los que consideran inútil hoy lo que aceptaban ayer, es una insensatez. Macaulay, el pensador eminente que tantas páginas brillantes ha dado á la literatura de su patria, decia que acusar de inconsecuente á un hombre que olvida sus primitivas ideas, para seguir el movimiento unánime de sus conciudadanos, es tan absurdo como decir que una persona va en viaje á Oriente, porque marcha de Oeste á Este llevado por el movimiento de la tierra. Y precisamente los que son hoy abstencionistas, despues de haber luchado por la inscripcion, no hacen otra cosa que acatar el fallo del país, renunciando por el momento á predicar la inscripcion á un pueblo que ha dicho bien alto que no quiere inscribirse.

Conciendo el patriotismo de nuestros correligionarios no desesperamos de ver reaccionar á los disidentes. Si el manifiesto del comité aconsejara la inscripcion, corresponderia á los abstencionistas el sacrificio por la union. Pero como el manifiesto es abstencionista, como empezaria muy mal una colectividad política que comenzara por desautorizar los trabajos de los hombres que ella ha colocado á su cabeza, trabajos hechos en virtud de facultades que ella misma concedió, la concordia pide un sacrificio á los partidarios de la inscripcion; y ese sacrificio es tanto menos penoso, tanto mas lícito, cuanto que no compromete ningun principio fundamental, puesto que los mismos que combaten hoy la abstencion, saben que esta se producirá forzosamente, en alguno de los actos de la farsa electoral.

De cualquiera manera, por ese sacrificio ó por medio de una fórmula de transaccion que seria difícil pero no imposible descubrir, es necesario que se produzca el acuerdo. Es menester evitar que se diga que el dia mismo en que la juventud estrecha filas para luchar con la oligarquía dominante, surgen ya en su seno gérmenes anárquicos, que el patriotismo no logra sofocar. Es preciso evitar que sea de regocijo para los grandes enemigos de la pátria, un dia que debe ser, para todos los buenos ciudadanos, presagio de gloriosas reivindicaciones.

Sphinx.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

De Chile

VALPARAISO, Abril 18—*La Union* publica un artículo del ingeniero San Roman sobre lo que es y lo que vale Puma de Atacama. Hace en él una extensa descripcion de esa comarca enumerando principalmente las riquezas minerales y agrícolas que encierra y termina con estas palabras: Si hubiésemos de resignarnos á perderla, sea enhorabuena. Razones de política internacional lo imponen, pero no se diga que esa region es inútil y que carece de valor especialmente mineral.

—Segun parece, no obstante los rumores de aplazamiento, tambien se efectuará aquí el domingo la anunciada manifestacion patriótica.

Se la califica de romería política.

Ha quedado acordado que no se pronuncien discursos para evitar alusiones desagradables. El único grito que se dará será ¡Viva Chile!

—El *Chilian Times* sostiene en vista de documentos y mapas ilustrativos de la cuestion internacional que pertenecen de derecho á Chile la Patagonia, la provincia de Cuyo y la Tierra del Fuego.

Hasta el 14 los inscriptos en la guardia nacional de Valparaiso eran 27.754 que representan un 25 o/o.

—El viajero Robuchon aliviado de su dolencia anuncia que seguirá hoy su viaje partiendo de la Plaza Victoria para Calera.

—El total de lo convertido hasta la fecha asciende á 18.121.518 pesos. Los billetes fiscales rescatados han sido por valor de 40.781.618 siendo lo canjeado la suma restante de 37.336.930. En cambios no hay variacion. Pocas transacciones.

Indignacion popular en España

MADRID, 18—Cunde la indignacion pública con motivo de los escándalos que diariamente salen á luz exponiendo con toda la desnudez repugnante la intervencion descarada en favor de los conservadores en las últimas elecciones.

Varios prestigiosos diputados liberales presentarán sus renuncias.

Acaba de dar ejemplo en el sentido indicado el diputado Canalejas, liberal probado y recientemente elejido.

Dice entre otras cosas Canalejas, que motivos de dignidad le impiden formar parte del Congreso actual y pide á sus correligionarios consulten bien sobre la gravedad de la situacion del país despues de las últimas elecciones.

La cuestion de Corea

SAN PETERSBURGO, 18—El gobierno ruso resolvió exigir el cambio inmediato del ministro japonés en Corea, que dice se ha opuesto á los intereses rusos en aquel país.

Expulsion de propagandistas cubanos

LISBOA, 18—Comunican que el gobierno portugués dió las órdenes necesarias para la expulsion del territorio del reino de varios delegados cubanos que hacen una viva propaganda en favor de la revolucion.

Los ferrocarriles franceses

PARIS, 18—El ministerio francés está estudiando un proyecto, teniendo por objeto [obtener de las compañías de ferrocarriles una nueva rebaja sobre los pasajes de tercera clase.

La situacion comercial en Londres

LONDRES, 18—Los últimos acontecimientos del Sudan y de Africa del Sur, han producido una cierta paralizacion en todos los negocios en general

Rumores de crisis ministerial

VIENA, 18—En los círculos políticos de esta capital corre el rumor de que la cuestion de la reforma electoral producirá una crisis ministerial.

La emperatriz Frederich

GENOVA, 18—La Emperatriz Frederich de Alemania, madre del Emperador Guillermo, llegó á esta ciudad.

La Emperatriz saldrá para Niza con objeto de visitar á su madre la Reina Victoria.

La Emperatriz fué recibida por las autoridades civiles y militares de esta ciudad.

El zarewitch

CANNES, 18—El gran duque Jorge de Rusia, hermano del Emperador Nicolas, ha sufrido una grave recaida.

Los médicos que cúidanle no disimulan que el estado de salud del joven príncipe les da gran inquiedad.

El gran duque está muy debil y no puede salir de su cuarto.

El Emperador Nicolas fué avisado por telégrafo.

Italia en Africa

ROMA, 18—Han vuelto á circular rumores sobre el triunfo de las tropas italianas en Africa, pero el público no ha dado importancia y se esperan noticias de un encuentro.

PARIS, 18—Algunos diarios hacen ver á Italia lo poco conveniente que es para sus intereses continuar la campaña de Abisinia.

Le Temps llega á aconsejar el abandono completo de Kassala y sus alrededores, cuya ocupacion califica de condescendencia que la Gran Bretaña pagará con su ingratitud habitual ó cuando mas con una indiferencia soberbia.

Respecto al movimiento de avance por parte del ejército de Baldissera, asegura que los italianos sufrirán un nuevo chasco.

ROMA, 18—Continúa el avance lento de las fuerzas del general Baldissera, sin que hasta ahora haya encontrado resistencia.

Reeleccion de un burgomaestre

VIENA, 18—El conocido antisemita Herr Lueger ha sido reelegido ayer burgomaestre de Viena.

Ha habido grandes manifestaciones de júbilo por parte de los antisemitas.

La policía temiendo desórdenes, ha tomado las medidas necesarias.

VIENA, 18—El doctor Lueger fué reelecto burgomaestre de esta capital por 96 votos contra 42 dados al señor Gruebel liberal.

Es la tercera vez que el doctor Lueger, jefe de los antisemitas, sale reelecto y hasta ahora su eleccion fué siempre anulada por el emperador Francisco José.

Una inmensa muchedumbre hizo una entusiasta ovacion al doctor Lueger.

Ignórase si este vez el emperador sancionará la eleccion.

La guerra en Cuba

NUEVA YORK, 18—Las columnas que operan contra Maceo han destruido varios campamentos cubanos obligando á los insurrectos á abandonarlos y dispersándolos por completo.

—Las últimas disposiciones estratégicas del general Weyler permiten asegurar dentro de poco el exito sumamente favorable para las armas españolas.

NUEVA YORK, 17—Los tres cubanos capturados en el combate de Garibeleria y fusilados hoy son dos negros y un blanco.

Segun los mismos españoles las tres víctimas murieron como bravos, causando admiracion su comportamiento digno á la vez que altero[illegible].

HABANA, 18—En breve serán embarcados con destino á los presidios de España grupos de prisioneros insurrectos que se encontraban en la fortaleza del Morro.

Reformas [illegible]

MADRID, 18—El gobie[illegible] reparáse á aplicar en Cuba y Puerto Rico [illegible] mas políticas.

Renuncia [illegible]

MADRID, 18—El señor [illegible] diputado por Cuba, no ha aceptad[illegible]

El principe de Bulgaria

SAN PETERSBURGO, 19—Anoche llegó á la capital el príncipe Fernando de Bulgaria.

Hoy será recibido por el Emperador.

El príncipe fué muy aclamado.

Alemania é Inglaterra

BERLIN, 19—La *Gaceta de la Cruz* publica un artículo muy violento contra Inglaterra.

Dice que recien los diarios ingleses han comprendido que si Alemania autorizó la expedicion contra Dongola, lo hizo unicamente por Italia y de ningun modo para complacer á Inglaterra.

Consulados restablecidos

ROMA, 19—Un decreto real restablece los consulados italianos en Constantinopla y en el Cairo.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 18—Nada adelantó la policía del Rosario respecto al descuartizado hallado en una isla cercana.

La cabeza y la caja del cuerpo aun no encontráronse.

—Allí reina mucha animacion para el tiro italiano mañana.

—Continúan en diversas provincias las manifestaciones de simpatía á los guardias nacionales.

—Sigue la guerra á las loterías clandestinas.

Hoy fué otra agencia allanada, secuestrándose una buena cantidad de billetes.

—Los socialistas preparan para mañana una manifestacion para protestar contra la ley de conchavos aun en vigor en ciertas provincias del Norte de la República.

BUENOS AIRES, 18—Circuló esta tarde el rumor, ignórase con que fundamento, que Quirno Costa trae de Chile la última palabra del gobierno chileno sobre la cuestion internacional.

Decíase tambien que efectivamente será enviado á la legacion de Santiago al doctor Pellegrini.

—*El Tiempo* incita al gobierno de no tener miramientos de ninguna especie con los complicados en los escándalos de los barcos. Dice que debe hacerse lo que hizose en Francia con los comprometidos en el canal de Panamá.

—Anuncian de Bahia Blanca que la escuadra zarpará en direccion á La Plata mañana.

De nuestro servicio especial

Buenos Aires, Abril 19 (2 a. m.)

El domingo llegará de Mendoza el ministro Quirno Costa. Es portador de la contestacion del gobierno chileno á las bases propuestas por este gobierno.

Trae Quirno Costa el archivo de la legacion en Chile, pues parece que el gobierno argentino resolvió que esta negociacion como todas las internacionales, se siga en Buenos Aires.

Las últimas noticias sobre movilizacion de la guardia nacional son completamente satisfactorias, apesar de los lijeros defectos por falta de práctica en la intendencia militar.

—El general Roca se embarca mañana en Córdoba de regreso á ésta despues del descanso de su interinato en la presidencia de la República.

—La compañía Ferrari piensa debutar el 25 con *Otello*.

—Nada nuevo ocurre en política.

—La movilizacion de la guardia nacional y la venida del ministro Costa absorben toda la atencion pública.

—Brillante promete ser la fiesta en el Club Oriental.

—La salud pública sigue en el mismo estado—*El corresponsal*.

Telegramas comerciales

LONDRES, 18—El Funding Loan se cotizó hoy á 82 1/2 o/o.

Los trigos y linos se cotizan á precios firmes, pero sin negocios importantes.

Los pocos que se hicieron fueron á 24 chelines 6 peniques los trigos y 30 chelines 3 peniques los linos.

AMBERES, 18—En el mercado á término el peinado tipo B se cotizó hoy á frs 4.10 para Mayo y 4.20 para Diciembre.

El trigo se cotizó hoy á 14 1/4 frs. y el lino 19 1/4.

ROUBAIX, 18—El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4.25 para el primero y segundo término.

BUENOS AIRES, 18—Cambios: sobre Londres 47 13/16, Paris 5.02, Amberes 5.03 1/2, Alemania 4.08.

—Esta mañana se vendieron 500 000 kilos lana.

—Los trigos cerraron con el mercado flojo.

—Comprose maiz amarillo para la exportacion á $ 3.40 y morocho para el consumo al mismo precio.

—Los linos se cotizan á precios firmes. En Catelinas pagó la exportacion $ 10.90.

—Abríganse temores por la próxima cosecha de maiz en vista del cariz que toma el tiempo. Se cree que esto motivará una suba en los precios.

BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado, 326.
Idem, fin de mes, 326.60.
Cédulas 8 o/o, al contado, 18.50.
Idem M, idem, 18.50.
Idem P, idem, 19.
Consolidada Municipal, al contado, 87.50.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 39.
Banco del Comercio, al contado, 70.
Muelles Catalinas, al contado, 4.60.
Salen *Montevideo* y *Vénus*.

BUENOS AIRES, 18 (1.30 p. m.)—Oro, abrió en la 1.a rueda á 327.50 y cerró á 326.

BUENOS AIRES, 18 (4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.a rueda á 325.80 y cerró á 325.80.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 18 (4 p. m.)

2.a rueda

Apertura . . . 325.80 | Clausura . . . 325.80

NOTAS DEL DIA

Ferro-carriles del Oeste

Verificóse como lo habiamos anunciado ayer de mañana la reunion de las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Cámara de Representantes para tratar del estudio de los arreglos de los Ferrocarriles del Oeste.

El señor Medici concurrió con el ministro de Fomento.

La reunion tuvo lugar despues del cuarto intermedio de la sesion pública que celebraba aquella Cámara y en la cual quedó sancionada la facultad de los diputados en general para poder asistir á las deliberaciones de las Comisiones.

De modo que haciendo uso de esa hermosa prerrogativa tuvo la reunion una interesante *barra* de representantes entre los que se encontraban los señores Antonio Bachini, Eduardo Flores, Rufino Dominguez, Casaravilla y otros.

Se hallaban presentes de la Comision de Fomento los señores Ros, Llobet, Lamarca, Rodriguez (G.) Turenne. De la Comision de Hacienda, los señores Herrero y Espinosa, Campistegui, Segundo, Rodriguez (A. M.) y Solsona y Lamas.

Se habia quedado en la última reunion, como lo anticipamos tambien en nuestra edicion de ayer tarde, por mayoria de votos en aprobar el contrato celebrado en Lóndres entre el señor Lessa y la Compañía Uruguay Limitada y el celebrado aqui ad-referendum entre el gobierno y el señor Juan B. Medici.

Pero como para aceptar definitivamente el segundo se habia exijido una ratificacion expresa por parte de los primitivos concesionarios, aceptando la responsabilidad del señor Juan B. Medici, para librar al gobierno de ulteriores reclamos, se hizo necesaria la presencia de aquél, que como lo anunciamos, fué llamado urgentemente por el ministro de Fomento, llegando ayer.

Las Comisiones reunidas no habian conceptuado suficiente garantia para el efecto de librar al Estado del [illegible] terior de reclamos y [illegible] cartas [illegible] entre el señor Lessa y el doctor Herrera y entre este y el señor B[illegible] que se hiciera [illegible] á Medici para [illegible] un contrato, ad-referendum [illegible] los concesionarios.

Segun nuestros [illegible] lo ocurrido en la reunion de [illegible] presentaba dificultades para [illegible] deseos de las Comisiones, pero [illegible] discusion y ante la insistencia [illegible] que se mantuviera firmes [illegible], resolvió postergar su viaje á fin de poder cumplir la formalidad que se consideró indispensable.

Este fué el resultado de la reunion.

En la próxima continuará el análisis de los contratos, discutiéndose las bases con el señor Ministro de Fomento y el de Hacienda, quien llevará el contrato original del Empréstito para la fundacion del Banco de la República.

19 de Abril

Nuestro pueblo podrá ser pequeño, podrán estar desp[illegible] sus campos y silenciosas sus ciudades; podr[illegible] sensatez de sus hijos ahogar las fuerzas exul[illegible] de su naturaleza, y la prepotencia del [illegible] denario á la anarquía y al estancamiento; [illegible] ne en su historia tradiciones de pueblo gra[illegible] ronil y pujante, hechos que parecen leyendas heróicas que no tienen nada que en[illegible] las de Maraton y las Termópilas.

[illegible] ente se encuentra la cuna de un pueblo, empujada por tan soberbios brazos. No hay en la historia del mundo, aunque se repasen y se agoten [illegible] sus pájinas, una nacionalidad formada como [illegible] por treinta y tres hombres.

[illegible] los la debemos, ellos fueron nuestra [illegible] verdadero cimiento nacional. Si hoy el exc[illegible] y de las decepciones patrióticas [illegible] blasfemia desesperada del que cree que [illegible] griego la independencia, somos nosotros los culpables. Los Treinta y Tres sintieron la patria, grande y poderosa; ten an sangre de héroes en las venas, que diviniza á los hombres. Si nuestras generaciones pigmeas no han sabido conservarla, la culpa es de ellos, de sus divisiones y de sus errores.

Ya que se quiere vivir en el pasado y enclavar la rueda de nuestro movimiento político, levántese más la frente y el espíritu, ciérnase sobre las cuchillas ensangrentadas de la guerra civil, y vayan á buscar altura y patriotismo en las cumbres donde los peregrinos de la Agraciada clavaron triunfante el pabellon tricolor.

Vivamos con el recuerdo, ya que el presente solo tiene sombras y abismos, y pidamos á los héroes que nos dieron pátria, inspiracion para redimir nuestros errores, sacudir nuestra anarquía y nuestra apatía cívica, y unirnos para salvar la nacionalidad que nos dieron á costa de tantos abnegados sacrificios.

Los derechos de exportacion

Será muy bien recibido en los círculos industriales y comerciales el proyecto de ley que el doctor Herrero y Espinosa presentó en la sesion de ayer de la Cámara de Diputados y que transcribimos á continuacion:

El Senado y Cámara de Representantes etc. decretan:

Artículo 1.o Derógase el artículo 2.o de la ley de 4 de Octubre de 1890, que establece los derechos específicos que deben pagar los productos del país ó su exportacion.

Art. 2.o Desde la promulgacion de la presente ley los productos del país que en seguida se enumeran pagarán al ser exportados el derecho de *cinco por ciento* de su avaluacion;—Lana en general, pieles lanares, cerda, grasas, sebos y aceites vacunos y yeguarizos, carne y lenguas conservadas, garras, cenizas y huesos, guano animal, cueros vacunos salados, id secos, id de becerro y nonatos, id secos, cueros de lobo, astas y extracto de carne.

La carne tasajo y los demás productos no incluidos en la enumeracion anterior serán exportados libres de derechos.

Art. 3.o Al efecto de que la Direccion General de Aduanas pueda establecer el precio sobre el cual debe recaer el derecho que establece el artículo anterior, la Cámara Nacional de Comercio, le pasará quincenalmente un estado general del movimiento y valor de los productos del país en plaza.

Art. 4.o Comuníquese etc.—*Manuel Herrero y Espinosa.*

El Dr. Herrero y Espinosa fundó su proyecto en los siguientes términos:

«Desea hacer notar á la H. Cámara, que la modificacion que encierra el proyecto que acabo de presentar, constituye la sustitucion de los derechos específicos por los derechos *ad valorem*, lo que le parece ser de una justicia evidente tratándose de favorecer los productos que representan nuestra principal riqueza.

Desde luego, es necesario tener presente que todos los productos que se introducen al país, pagan *ad valorem* los derechos aduaneros, en tanto que los productos del país que se exportan, abonan derechos específicos, aún cuando la crisis comercial haga sentir sus efectos en los mercados consumidores; lo que viene á significar un acrecentamiento del impuesto que pesa enormemente sobre la produccion nacional.

La diferencia mas importante que el proyecto ofrece con la ley de Aduanas vigente es la supresion del impuesto de exportacion sobre el tasajo.

Al establecer esta disposicion en el proyecto se ha fundado el orador en dos razones: la primera es la de que se trata de una industria que continuamente reclama la atencion de los poderes públicos. Hace mas de 35 años que el Poder Ejecutivo trata de realizar tratados de comercio con los gobiernos de los dos países, principales consumidores de ese producto nacional, Cuba y el Brasil, y principalmente con este último.

Obstáculos insuperables han impedido hasta el presente el que nuestra cancillería haya obtenido éxito en ese sentido. La principal gestion de nuestro ministro en el Brasil ha sido la de obtener una rebaja en el impuesto que en aquel país grava á nuestro tasajo, y el orador no tiene noticia de que están á punto de vencerse esas dificultades.

Lo parece, pues, que es de toda equidad el que comencemos nosotros por disminuir ese pequeño impuesto con que gravamos el tasajo, impuesto que actualmente no alcanza á 60.000 pesos, y siendo notorio que la renta aduanera presenta un crecimiento próximo á 400.000 pesos no es por lo tanto esta reduccion un obstáculo para la adopcion de la reforma de la que utilizará todo el elemento productor del país.

Son estas dos consideraciones las que le han movido á presentar este proyecto.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION SECRETA

A las 2 y 10 p. m. y bajo la presidencia del señor Eduardo Chucarro, se constituyó el Senado en sesion secreta.

El objeto de ella era, segun se ha anunciado el leer y aprobar algunas actas de las sesiones secretas celebradas por esa rama del Cuerpo Legislativo para la discusion de los proyectos del Poder Ejecutivo, creando nuevos impuestos, y además para enterarse de un mensaje del mismo, pidiendo la vénia para nombrar nuevamente al doctor don José María Muñoz, presidente del Banco Hipotecario.

Segun se hizo público, el Senado acordó la vénia pedida por el Poder Ejecutivo.

SESION PÚBLICA

La reforma electoral

A las 4 y 10 p. m. llamó á sesion pública el presidente don Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Herrera y Obes (J.), Ramirez, Berro, Vidal, Bauzá, Mendez, Cuestas, Herrera y Obes (L.), Ellauri, Aguirre, Garzon, Montero.

Señor presidente—Está abierta la sesion. No habiendo tenido tiempo los secretarios para redactar el acta, se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se leyó lo siguiente:

Don José María Pinilla, por don Belisario Epalza, solicita el pronto despacho de su anterior peticion, sobre reposicion en el cargo de guarda primero de la Aduana de Paysandú.—(A sus antecedentes).

Señor presidente—Va á entrarse á la órden del dia constituida por la discusion particular de las modificaciones á las leyes electorales.

Señor Bauzá—En atencion á lo avanzado de la hora á que se ha entrado á sesion y á la urgencia que reviste la sancion de este asunto, establece desde ya la mocion para que se prorrogue la hora hasta la sancion en primera discusion de este proyecto.

—Asi se resuelve y entrándose á la discusion se aprueba el artículo 1.o

En la discusion el 2.o, el señor Ramirez explica que en la Comision General tuvo ocasion de combatir con insistencia la enmienda introducida en este artículo porque parecía que sin plazo alguno establecia la prohibicion de ejercer cargos públicos á los ciudadanos que no estuvieran inscriptos. En el curso del debate el señor Bauzá pidió con mucha oportunidad que el plazo se determinase en dos años para llenar esa formalidad y el orador considera que con esa modificacion tendrá la disposicion resultados favorables.

—Luego de hacer uso de la palabra el señor Aguirre que acepta la modificacion porque esa disposicion [illegible] puesta en vigencia para las elecciones próx[illegible] aprueba el artículo con la modific[illegible]

[illegible] artículo 3.o es aprobado sin debate y en el [illegible] señor Herrera y Obes (J.) propone que la apertura de los Registros Cívicos tenga lugar el primer domingo de Abril, cerrándose en el segundo domingo inclusive del mes de Mayo inmediato.»

El artículo 5.o es sancionado, aprobándose la derogacion del 6.o y 7.o convenido en Comision General.

En el artículo 8.o, el señor Herrera y Obes propone que la instalacion de las juntas electorales tenga lugar el 2.o domingo de Mayo y así es aprobado.

Los artículos 9.o, 10 y 11 son aprobados sin debate.

En la discusion del artículo 17.o el señor Herrera y Obes (J.) propone que para el nombramiento de delegados de los partidos, en los casos de disidencias, si fuesen mas de dos las fracciones no podrán nombrar mas que un solo delegado.

—Se produce un breve debate en el que toman parte los señores Ramirez, Aguirre, y Bauzá que sostienen que en la Comision General se resolvió dejar subsistente el artículo de la ley vigente y el señor Herrera y Obes, quien finalmente retira la modificacion.

En discusion el artículo 15.o el señor Cuestas propone que en el inciso que determina los comprobantes que ha de presentar el ciudadano para atestiguar su vecindad en la eleccion se agregue: «certificado del propietario ó *arrendatario de la casa*».

El señor Herrera y Obes (J.) recordando una observacion del señor Ramirez en la Comision General propone tambien que á la disposicion relativa á la presentacion de la planilla de la Contribucion Inmobiliaria se agregue «ó un certificado de la Direccion General de Impuestos».

Con estas modificaciones es aprobado el artículo.

Tambien propone el señor Herrera y Obes (J.) en el artículo 19.o que equivaldrá á los certificados á que se refiere el inciso 1.o el ejercer ó *haber ejercido* cualquiera de los cargos siguientes, etc.

Los demas artículos hasta el 30 que pasa á ser 29, son aprobados.

En este artículo el señor Herrera y Obes propone, y es aprobado, que el plazo para el período de tachas sean los dos últimos domingos de Julio.

En el artículo 32 el señor Herrera propone el siguiente inciso: «No será prueba de saber escribir el hecho de saber firmar un cemento».

Es aprobado, como lo es tambien el siguiente propuesto por el mismo señor en el artículo 35:

«No se admitirán en ningun caso las tachas por las generales de la ley».

Tambien se aprueba esta otra modificacion: «Los juicios de tachas empezarán el primer domingo de Julio y terminarán el tercer domingo de Agosto».

—El señor presidente al llegar á este punto del debate, invita á la Cámara pasar á cuarto intermedio, pero á indicacion del señor Ramirez se decide levantar la sesion para continuarla el lúnes.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes celebro tambien sesion ayer.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. acusa recibo del decreto sobre rehabilitacion de ciudadania al señor Carlos Baille.—(Archivese).

—La Comision de Legislacion dictamina en los siguientes proyectos: creando dos Juzgados de Instruccion sobre el procedimiento judicial que debe seguir el Tribunal de Justicia cuando crea que corresponde imponer la pena de muerte y en el relativo á la permanencia de las leyes anuales.—(Repártase).

La Comision de Milicias se expide en las solicitudes de doña Mónica Gonzalez de Lametz, doña Delia y Fernanda Martinez Azaga, doña Celia B. de Cristi, doña María Vargas por su hijo José Vargas é hijos de don José M. Rosete.—(Repártase).

—Doña Dolores Miranda solicita aumento de pension.—(Peticiones.)

—El señor representante don José Isidoro Marfetan solicita licencia por un mes para ausentarse de la capital.—(Concedido.)

El doctor Herrero y Espinosa presentó y fundó el proyecto sobre exoneracion de derechos de exportacion al tasajo que publicamos en otra seccion.

Por mocion del diputado Dominguez se trataron sobre tablas las solicitudes de las señoritas Martinez Aizaga y doña Maria Vargas las dos pasaron á la Comision de Peticiones por tratarse de gracias especiales.

El señor Bachini consultó á la Cámara si los diputados que no forman parte de tal ó cual Comision legislativa pueden asistir á sus sesiones como oyentes. Fué sostenido por señores Herrero y Espinosa, Dominguez, Ros, Flores (en parte) y Lenzi (Cárlos), y rebatido por los señores Stewart (E.) y Lenzi (E.)

La votacion fué favorable á la mocion del señor Bachini, que quedó incorporada al Reglamento de la Cámara.

Por mocion del señor Zorrilla pasaron á la Comision de Peticiones las solicitudes de las señoras de Aparicio y de Silva.

Se entró á la órden del dia, que la constituia la pension del señor Hernandez. Despues de algunas palabras del diputado Dominguez, se dió el punto por discutido y se votó negativamente el proyecto.

La Cámara pasó á cuarto intermedio, y al volver á sesion, el Presidente declaró que no podia continuar ésta por falta de número.

TAREAS DEL SENADO

Una vez terminada en el Senado la discusion de la reforma electoral, se entrará á tratar de los asuntos relacionados al giro del señor Veira, autor del Indice del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, proyecto de jubilacion escolar y el de puerto de la Coronilla.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Los sucesos de San José—Comunicacion del Poder Ejecutivo—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—Al Poder Judicial:—Este Ministerio ha tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E. adjuntando copia legalizada de la resolucion que ha pronunciado en los antecedentes remitidos por el señor juez letrado Departamental de San José relativos á la detencion de varios ciudadanos, efectuada por la autoridad policial de dicho departamento.

Enterado de los fundamentos y de la parte dispositiva de la acordada de ese Superior Tribunal, debo manifestar á V. E. que en lo que se refiere al señor jefe político de San José, este Ministerio se ha dirigido ya al precitado funcionario en el mismo sentido expresado en la resolucion de V. E.

Hace presente tambien V. E. la conveniencia de llevarse á efecto en cuanto lo permiten las condiciones del erario público, las disposiciones del Código de Instruccion Criminal relativas á las cárceles del Crimen en el interior de los departamentos.

Son por demas conocidas las razones de urgencia que existen para llenar lo mas pronto posible esa necesidad de verdadera importancia pública hace ya tiempo sentida, y que constituye por otra parte la garantía mas eficaz de los grandes intereses de campaña; y es por eso que dentro de este órden de ideas el gobierno en el período de la discusion del Presupuesto General de Gastos que debe regir en el próximo ejercicio, solicitará del honorable Cuerpo Legislativo los recursos necesarios para la construccion de las cárceles departamentales, y la dotacion correspondiente para los alcaides de dichos establecimientos que deben depender exclusivamente de los Tribunales y jueces.

Satisfechos de la manera expresada los deseos del S. Tribunal Pleno, me es grato reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor aprecio.—Miguel Herrera y Obes.

Acúsese recibo y publíquese, archivándose con sus antecedentes.—(Hay seis rúbricas).

El Exmo. Tribunal Pleno así lo mandó y rubricó en Montevideo á diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y seis: doy fé.—*Augusto Dupont*, secretario.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia—Por mandato del Exmo. Tribunal Pleno, hago público que no es exacto que se haya ocupado del asunto relativo al Juez de Paz Carricondo, á punto que ni aun en esta fecha se ha dado cuenta en acuerdo de la vista del señor fiscal de lo Civil, quedando por el hecho desvirtuadas las afirmaciones que al respecto ha hecho el diario El Siglo de ayer en la edicion de la tarde.—Montevideo, Abril 18 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

Multa á jurados inasistentes—Tribunal de Apelaciones de 1er. turno.—En la causa seguida á Fernando Castro por imputacion de la muerte de Guillermo Uturbey, el Tribunal en esta fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Impónese una multa de diez pesos á cada uno de los jurados señores Margat, Sainz Rozas, Carril, Lussich y Costa Guerrero, que se hará efectiva por el alguacil del Tribunal, expidiéndosele testimonio de esta resolucion para su cumplimiento,—y publíquese.

Exceptúase de la multa al jurado señor Garcia, por haber justificado la causa de su inasistencia.

Y señálese nuevamente para la vista de la causa la audiencia del miércoles 22 del corriente á la una de la tarde.—*Fein—Salvañach—Vazquez.*—Montevideo, Abril 18 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

JUZGADO DEL CRÍMEN

La causa de Toribio Araujo—Primero Que está probado que el dia 4 de Setiembre del año ppdo. el prevenido Toribio Araujo estando jugando á los naipes con Joaquin Puñales, en un almacen de la Villa de Rocha, tuvieron una disputa y sacando un cuchillo el primero, y el último apoderándose de un banco, se trabaron en pelea, resultando Puñales con una herida en la region hipocondriaca izquierda que le causó la muerte.

Segundo: Que el jurado declara que el encausado ha procedido en uso de su derecho de defensa.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Ballestero*, discorde en la 2.a proposicion en cuanto se declara defensa legítima.—*Ambrosoni—Crovetto—Olliver Conde—Demetrio Ruy*, actuario.

Montevideo, Abril 18 de 1896.—Y vistos: en juicio público esta causa seguida de oficio contra Toribio Araujo por muerte de Joaquin Puñales, atento lo que resulta del precedente veredicto y

Considerando lo dispuesto por el art. 17 núm. 6.o del Código Penal.

Fallo: Absolviendo á Toribio Araujo de culpa y cargo, declarando que ha existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Y si no fuese apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la Cárcel Correccional para la libertad de Araujo y elévese en consulta al Superior.

Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

La causa por presunto contrabando—Primero y único: que si bien es cierto que el prevenido ha cometido una omision, el jurado declara que no ha cometido el delito de contrabando.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero.—Echeverria.—Bayle—Roldan.—Espondaburo.—Cárlos Ladereche*, Escribano Público.

Montevideo, Abril 18 de 1896.—Y vistos: en juicio público la presente causa seguida de oficio contra Juan G. Urrutia por imputacion del delito de contrabando.

Dado lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y considerando que aun cuando en el veredicto no se declara que exista prueba de la comision del delito de contrabando imputado á Urrutia, se consigna no obstante que dicho prevenido ha incurrido en responsabilidad por su omision en el cumplimiento de las leyes y Reglamentos cuyo conocimiento debiera serle familiar en razon de la industria á que se dedicaba.

Fallo: dando por compurgada la responsabilidad de Juan J. Urrutia con el tiempo de detencion que sufrió y el pago de las prestaciones consignadas en el artículo 35 del Código Penal, y sinó fuere apelada esta sentencia elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

Juzgados de Instruccion—Parece que la Cámara de Representantes despachará á la mayor brevedad el proyecto de ley creando los Juzgados de Instruccion en el departamento de Montevideo, votado ya por el Senado.

Con tal motivo empiezan á sonar ya nombres de candidatos y muchos son los trabajos que se hacen cerca de los miembros de los Tribunales.

Reunen muchas probabilidades algunos de los Jueces Letrados de campaña que mas tiempo tienen en el ejercicio de sus cargos y que mas se han distinguido en su desempeño. Entre ellos están los doctores Felipe Lacueva Stirling y Cárlos Pittamiglio.

Otro de los jóvenes abogados que cuenta con grandes simpatías y con verdaderos méritos para desempeñar uno de esos dos juzgados es el doctor José Pedro Massera, que ha sido durante mucho tiempo adjunto á la Fiscalía del Crimen, y que tiene desempeñando con el mayor celo desde hace por lo menos dos años el cargo de defensor de oficio.

Tambien suena el nombre del doctor José Schiaffino.

Juicio público—El lúnes 20 del corriente á la 1 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del crímen de 1er. turno la causa seguida á los encausados Antonio M. Raissignier, Felipe Tristan y Juan Errasquin por contrabando, hecho ocurrido en la playa de Carrasco el 17 de diciembre del año 1892. El Fiscal pide se le imponga á Raissignier y Tristan la pena de nueve meses de prision y á Errasquin la de seis meses de la misma pena.

Componen el tribunal como titulares los señores Benito Aguirre, Tomás R. Fernandez, Rafael Navia y Luis E. Conde y como suplentes los señores Vicente Cerizola, Juan R. Pedemonte, Servando Torres y Francisco Fernandez Campo.

SPORT

DESDE MI CATEDRA

...Queen, despues de aquel arrebato de soberana, perdió en la última fiesta el premio de su nombre, en el que My Darling, que hoy debe competir con ella, pisó primero la meta á un kilo de diferencia.

La distancia es mas larga—1.750 metros—que aparentemente no es conveniente á las aptitudes de esos dos animales. Aparte de ellos, figura, en la 1.a carrera de esta tarde, Junot que no entró placée en la última del pasado domingo con 52 kilos. Queen y My Darling van con el mismo peso y Junot llevará un kilo mas. Despues están Castelero y Guerrero con el mismo peso que Junot, igualmente que Liniers, á quien no tengo el gusto de conocer.

El parangon es difícil, dada la elasticidad que se ha dado á la prueba para Queen y My Darling, entre esas dos yeguas, lo mismo que entre Junot y Cuartelero, pues si el pupilo del Stud Oriental venció el 1.o de Marzo al hijo de Cinier á 5 kilos de diferencia en los 1.200 m., fué, á su vez batido por este el mismo dia, á siete kilos de diferencia en doscientos metros más. Por ese resultado, podrá creerse que, medida que la distancia se alarga, las condiciones de Junot superan á las de Cuartelero. Pero con todo, el Premio Zig Zag debe ser juzgado á golpe de vista, y en esa forma, aún cuando me sería difícil poner en evidencia los fundamentos de mi opinion, creo que Junot debe resultar triunfante en la vuelta esta tarde.

Olímpico ganó el domingo en 1.51 1/2, entrando 3.o despues de una honorabilísima carrera el pensionista del Stud Gold Field. A lo sumo habrá empleado 1.52 y 1/5. Queen perdió en 1.54 el dia en que Richesse ganó en la vuelta y de My Darling y Cuartelero no tengo me noria de que hayan hecho algo que los recomiende en la distancia en que tendrán que emplearse. Apenas he hablado de Guerrero. No le creo, como no puedo decir nada tampoco de Liniers porque, como ya dije, no lo conozco.

Es opinion general que las potrancas de dos años han demostrado, hasta ahora, ser superiores á los potrillos de la misma edad. Comparto ese juicio, y por lo mismo pronostico el triunfo de Artois en el primer clásico de la tarde, en virtud de la carrera que hizo en pós de Tira en el premio América. El tiempo fué sorprendente, como no lo habian marcado los potrillos todavia. Sin embargo, creo que la victoria está muy abierta, y miro con recelo á Triunfo, Vesubio, Piloto y Lebre', entre los cono-

Rio Janeiro, Abril 18 de 1896. Existencia carne tasajo del Rio de la Plata: 4.000,000 kilos. Precio: de 470 á 570 reis el kilo. Mercado mas firme.

Bahía, Abril 18 de 1896. Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata, 983.000 kilos: idem en Rio Grande 562 000. Total 1.545,000 kilos. Precio: de 540 á 630 reis el kilo.

En los Juzgados—Al Juzgado de Comercio de primer turno se han presentado los señores Bofill y Pons solicitando matrícula de comerciantes.

—El estado de graduacion de crédito del concursado Claudio V. Starico y Ca. se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de primer turno por el término que marca la ley á disposicion de sus acreedores.

—En la reunion de acreedores del señor B. Sensever, efectuada ayer en los salones del Juzgado de Comercio de primer turno, con motivo de su peticion de moratorias, se resolvió nombrar á los señores P. Poujade y Furest Bolondo y Ca. para que procedan á examinar los balances y cuentas presentadas por el solicitante.

—Se han presentado solicitando rúbrica de sus libros los señores siguientes: L. Bonomi Morelli y Ca., Nery y Ca., Julio Mailhos, Alvariza y Ca., Sociedad La Estrella, Llaguno hermanos, A. Vivo y Ca., Salgado y Ca. y Luengo y Favaro.

LA REUNION DE HOY

RESOLUCIONES DEL COMITE

EL CENSO DE LA OPOSICION

Aunque la indiferencia con que por lo general son mirados los movimientos populares nos autorizaran para desconfiar del éxito de la reunion de la Union Cívica, que tendrá lugar hoy en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, ciertas manifestaciones, bastante raras en nuestro pueblo, que hemos podido sorprender durante los últimos dias de la pasada semana, constituyen un buen presagio, y demuestran que la idea cívica encuentra bien preparada á la opinion.

Ya es muy difícil esperar grandes éxitos en las reuniones políticas, pero teniendo en cuenta que á la reunion de Cibils, á pesar del silencio que se habia hecho en torno de la Union Cívica, concurrieron mas de cuatrocientos ciudadanos, lógico es creer que ahora, con las discusiones que en la prensa y en todos los círculos se han producido con motivo del manifiesto del Comité Ejecutivo, la asamblea de hoy será mucho mas numerosa.

Presenciaremos un acto verdaderamente democrático, de aquellos que la situacion angustiosa en que nos hallamos sumidos desde hace tiempo, ha hecho desaparecer de nuestra vida política.

El manifiesto del Comité Ejecutivo, como lo hemos dicho ya repetidas veces, es un documento enérgico, que indignará indudablemente á los que todo lo esperan del favor oficial, y que causará sorpresa entre los que pagan tributo al fetiquismo del poder.

En general, los miembros del Comité han estado de acuerdo para suscribir las conclusiones del manifiesto. Solamente en un punto, en el que se refiere á la abstencion, no ha sido posible conseguir unanimidad. Pero, con el objeto de facilitar el acuerdo general, la forma del documento ha sufrido algunas modificaciones, que tienen que ser recibidas con agrado por los partidarios de la inscripcion.

Aunque se produzca la discusion con motivo del manifiesto, debemos confiar en que sus resultados serán benéficos. Todos los cívicos se hallan persuadidos de la necesidad de arribar á un acuerdo general, y como en sus corazones no predomina sobre el patriotismo ningun sentimiento bastardo, ese acuerdo está muy lejos de ser imposible.

El manifiesto será leido por su autor, el doctor Gonzalo Ramirez. En cuanto á oradores, no hay designacion oficial, pero se asegura que los doctores Pablo De-María, Rodriguez, Larreta, Martinez y Aramburú harán uso de la palabra.

En el seno del comité ha surgido una idea que será tal vez sometida al juicio de la Asamblea. Esa idea es la de formar en toda la República un censo de los elementos con que cuenta la oposicion para demostrar así á la oligarquía colectivista que sólo una usurpacion inaudita puede mantenerlos en el poder.

Confiamos en que los ciudadanos afiliados á la Union Cívica, empezarán á probar que entienden sus deberes, concurriendo á la reunion de hoy. Y no podemos creer que uno solo incurra en la falta de subordinar el ciudadano al sportman ó al dandy, sacrificando el éxito de la reunion á los atractivos de los paseos ó del hipódromo.

Convocatoria

Invitamos á los miembros de esta agrupacion política y á todos los que simpaticen [illegible] propósitos, para la reunion general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, calle Arapey, entre Canelones y Maldonado, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de manifiesto que presentará el Comité Ejecutivo.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

Pablo De María, Alberto A. Márquez, Jorge Sienra, Aureliano Rodriguez Larreta, José D. Gonzalez, José A. Ferreira, Jaime R. Navarro, Gonzalo Ramirez, Francisco E. Cordero, Martin C. Martinez, Salvador T. Milans, José A. de Freitas, Eugenio M. Petit, Enrique Castro.

MOVIMIENTO OBRERO

La reunion de los zapateros

Numerosísima resultó anoche la reunion de los obreros zapateros.

La Comision Directiva que, segun lo anunciamos oportunamente debia hacer conocer las cláusulas que presentará hoy á los dueños de zapatería cumplió su propósito.

No menos de dos horas duró la discusion, en tono muy tranquilo, quedando al fin aprobadas las soluciones presentadas sin alteracion alguna.

Son las siguientes:

1.° A los obreros se les aumentará un 30 % libre de gastos como ser, hilo etc.

2.° El pago deberá efectuarse todos los sábados en oro ó plata.

3.° El obrero que trabajase por pieza tendrá la puerta abierta á todas las horas del dia hábiles para el trabajo.

4.° El patron no podrá obligar al obrero á comprar mercadería de ninguna clase; el obrero lo hará voluntariamente.

5.° El conchavado tendrá un horario de 11 horas.

6.° A los cortadores, aparadores y conchavados se les aumentará tambien un 30 %.

El aumento del 30 % tenemos entendido que se empleará para sostener los obreros necesitados que se vean obligados á hacer huelgas.

Hoy á las dos la C. D. de la Sociedad conferenciará con los patrones y comunicará enseguida el resultado á los compañeros que al efecto han quedado en concurrir al mismo local á las 3 de la tarde.

Es muy probable segun manifestacion de algunos de ellos, que sea declarada la huelga, pues difícilmente aceptarán los patrones las condiciones que se les propone.

Circulaba ayer una circular firmada: de *Varios patrones*, de que se dió lectura en la reunion de anoche, en la que se decía que no podian concurrir á la entrevista á que habian sido invitados, nota que dió motivo á que se creyese que no se tomara resolucion ninguna por el momento.

No parece esto sin embargo, un motivo fundado porque, segun manifestó un obrero, aquella nota la distribuyó una importante fábrica del ramo, con el objeto de mistificar la opinion.

Dos patrones mandaron cartas á la C. D. en la que reconocian el derecho que tenian los obreros de mejorar su suerte y sejedherian á las condiciones que se les presentasen, siempre que estuviesen en los límites de la equidad y de la justicia.

Reina entre los zapateros el mayor entusiasmo y la seguridad de obtener un triunfo completo.

Suceso sangriento

Puñaladas y tiros

Anoche á eso de las ocho ocurrió en el Barrio Reus al norte un suceso sangriento.

Fueron protagonistas en él los rateros conocidos José Frecheris (alias) *Monjita*, Alberto Silveira (alias) *Angurriento*; Pedro Mañana (alias) *Mañanita* y el guardia civil de la 5.ª seccion Manuel Vazquez.

Parece que los citados ratas en la calle Porongos entre San Fructuoso y Aurora, maltrataron á una mujer.

A los gritos de esta acudió el guardia civil citado, quien al darles la voz de presos, recibió una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo á la altura de la cuarta costilla. Le fué inferida por *Monjita*.

El agente Vazquez al verse así agredido sacó el machete y aplicó á *Monjita*, que trataba de huir, un hachazo que no le produjo mas que unas cortaduras en la mano izquierda, de escasa importancia.

José Frechero alias *Monjita*, á fin de sustraerse á la accion policial, penetró en una casa de la calle Porongos número 270, donde fué aprehendido.

Antes de entrar á la referida casa, descerrajó dos tiros de pistola sobre el segundo comisario de la 9.ª seccion, quien á su vez contestó la agresion con otros dos disparos.

Alberto Silveyra alias *Angurriento* tambien fué preso, no ocurriendo otro tanto con *Mañanita* que consiguió fugar.

El doctor Ramasso, médico forense de servicio, practicó á los heridos la primera cura en la comisaría seccional, ordenando la remision del guardia civil Vazquez, que se encuentra en estado grave, al Hospital de Caridad.

DEL MAR Y DEL RIO

Vapores en viaje—

El vapor inglés *Liguria* salió el 16 del corriente de Coronel, en viaje de Valparaiso para Liverpool.

—El vapor inglés *Magdalena*, salió el 17 del que luce de Southampton y escalas para el Rio de la Plata.

—El vapor inglés *Manin*, llegó á San Vicente el 15 del corriente, en viaje de Nueva York y New Port para este puerto.

Buques hablados—

El capitan del vapor aleman *Herodot* llegado ayer con procedencia de Hamburgo y escalas, habló durante su viaje con los buques siguientes: En latitud 2° 20 N. y longitud 29° 30' O. con la fragata alemana *Fritz Reuter* que navegaba con rumbo al Norte sin novedad; en 9° S. y 33° 30' O. con la barca inglesa *P. C. R. T.* que navegaba con rumbo al Norte sin novedad.

Declaracion—

Montevideo, Abril 18 de 1896—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 250* y declaró que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor italiano *Giovanna*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de una pipa de vino marca P. H. C., chocó contra el costado zafándose la linga, cayendo en la bodega de la embarcacion sobre otra pipa de la misma marca y un octavo de vino marca Leon Español, perdiendo parte del contenido ambas pipas y el octavo.

Como éste fuera caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí. A ruego del patron por no saber firmar.—*Miguel Suich.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

Padres Redentoristas para edificar en la calle Tajes esquina San Juan.

—Sucesion Gil de Petit para practicar aberturas en la casa calle Ciudadela entre Reconquista y Plaza Independencia.

H. Garcia para practicar aberturas en una casa situada en la calle Ituzaingo núm. 135.

Distribucion de vacuna—La Direccion de Salubridad envió ayer al Dr. Domingo Albano, médico policial del Sauce, 50 tubos de vacuna.

Varias noticias

Un pleito ruidoso—En el pleito que venia igándose entre la sucesion Duplessis y don Eugenio Bonnet, ha sido éste el condenado, y no aquélla, como equivocadamente se ha dicho.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 18 de 1896.

La Honorable Cámara de Senadores se reune el lúnes 20, á la 1 y 30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: Continuar la 1.a discusion del Proyecto de reformas á la legislacion electoral, del señor Senador por Soriano, ampliativa del presentado por el Poder Ejecutivo.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Consultorio odontológico—Mr. E. Hill avisa á su distinguida clientela que el lúnes próximo volverá á sus tareas interrumpidas por enfermedad durante una semana, y ruega á los que tenian dia señalado, se sirvan enviar á su consultorio por nueva hora.—Ituzaingó 161.

Defunciones—Una párvula hija de Francisca Amado, Piedad 276.

Pedro Sosa, brasilero, 32 años, soltero, Hospital de Caridad.

Elvira Corbo, brasilera, 30 meses, Saisipuedes 4.

Un párvulo hijo de Virgilia Rodriguez de Miranda, Hospital de Caridad.

Timotea Lopez, no declaró, Hospital de Caridad.

Virgilia Rodriguez de Miranda, oriental, 27 años, casada, Hospital de Caridad.

Una párvula, hija de José Nicoli y Rosario Castro, Santa Lucia 99.

Virginia Fuentes, oriental, 2 meses, La Paz 31.

Luis Ucal y Diaz, oriental, 7 meses, Alzáibar 63.

Lila Fernandez, oriental, 2 y 1/2 años, Vazquez 29.

Madras, carbon y terrenos—Gomensoro rematará el lúnes 20 á la 1, en su casa calle Piedras número 134, madras con avería y el cargamento de carbon de piedra de la barca *Ruthin*.

A las 3 p. m., en la Bolsa, un terreno área 59.934 metros situado entre la Union y el camino Goes.

Hoy remate de 37 solares en Maroñas—Los martilleros Laugarou y Vallaro rematarán hoy á las 2, treinta y siete solares ubicados en el próspero pueblo de Maroñas, á corta distancia de la curva del tranvía al hipódromo de Maroñas, con frente al camino Maldonado (con macadam) y en un paraje de gran altura. Los interesados encontrarán todos los detalles en el aviso del remate en la seccion respectiva.

Dos solares en la ciudad—Mañana á las 4 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro dos buenos solares con empedrado pago y con tranvía al frente, situados en la calle San Salvador entre Salto y Tacuarembó. Se trata de dos terrenos de [illegible]lar y muy proporcionada, los cuales se [illegible] mejor postor.

[illegible] Tapicería y depósito de alfo[illegible] ZERA Y HNOS.—Recibe constantemente [illegible] franceses, hamburgueses é italianos.—[illegible] de artículos de tapicería, objetos para [illegible] por mayor y menor. Precios sin [illegible]. Calle 18 de Julio número 35 y 41. 3-perm.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

Empresa Constructora - Edificadora

E. Vaeza Ocampo, ingeniero Civil de la Universidad de Bruselas; **Alfredo Massüe**, arquitecto francés de la escuela de Bellas Artes de París; diplomados en el concurso internacional de arquitectura de la República Argentina se ocupan de proyectos y se encargan directamente de la construccion ó refacciones de edificios, **con grandes facilidades para el pago de la ejecucion de las obras, por mensualidades, anualidades, etc.** — Escritorio: Buenos Aires núm. 184. prm.

Tapicería de París DE ANGEL PANIGATTI—25 de Mayo núm. 199.—Esta casa hace saber á su clientela y al público en general que ha recibido un variado surtido de telas, muebles, espejos, etc., etc. La casa se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo, sea cual sea, garantiendo siempre la confeccion. 2243-prm.dpmd.c.n

RAFAEL SIENRA

El sábado aparecerá la segunda edicion de

Llagas sociales

revisada y corregida por su autor.

Nota—La segunda edicion de **Impresiones** está en venta en todas las librerías.

1179-ab.26-2.ª pág.ed m.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 18 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	17.80	c/una
50 idem idem	17.80	»
50 idem idem	17.90	»
20 idem idem	18	»
10 idem idem	18	»
10 idem idem	18.10	»
50 acciones para el 25 del corriente	17.80	»
50 idem para el lúnes	18.00	»

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1,000 $ al contado	95	%

(Por Enero)

4,000 $ al contado	97	%
1,000 » idem idem	97	»

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado	2.00	c/una
100 idem idem	2.10	»
50 idem para el lúnes	2.00	»

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para el lúnes	18	c/una
60 idem idem	18	»
30 idem idem	18	»
30 idem idem	18	»
30 idem idem	18	»
150 idem idem	18	»
100 idem idem	18.10	»

Deuda Consolidada

1,880 $ al contado	50.40	%
2,350 » idem idem	50.40	»

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

2,000 $ al contado	98	%

(Por Enero)

3,000 $ al contado	97	%

(Por Febrero)

1,400 $ al contado	96	%
1,800 » idem idem	96	»

(Por Marzo)

1,000 $ al contado	95	%
1,545 » idem idem	95	»

Cédulas A

1,800 $ al contado	46.50	%
3,000 » idem idem	46.50	»
1,300 » idem idem	46.50	»

Deuda de Liquidacion

5,000 $ para el lúnes	76	%
5,000 » al contado	76	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

50 acciones para el lúnes	2.10	c/una

DESPUES DE HORA DE LA 2.ª RUEDA

Banco Trasatlántico

50 acciones para el lúnes	2.10	c/una
50 idem idem	2.20	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes	50.50	%

Cédulas A

1,000 $ al contado	46.70	%
4,000 » idem idem	46.70	»

Despacho de Aduana

Miguel A. Favaro 3 fardos pellones cuero carnero, 1 id jergas lana y algodon, 1 cajon género alg, 2 id colchas algodon, 1 id impresos rustico, 1 id cortaplumas, 1 id género algodon, 2 id madras, 1 id organitos á manubrio, 10 id obras hierro esmaltado, 1 id palanganas porcelana, 6 fardos papel color 1 cajon listado, 2 id lunas azogadas, 1 id trencilla lana, 4 id juegos lotería, 1 id espejitos lata, 1 idem acordeones.

Staudt y Ca. 1 cajon calcetines imitacion hilo, 1 id tartan algodon, 1 id cobertores algodon, 1 id franela alg., 3 id ponchos lana, 1 id cachemir lana, 1 id género lana y algodon, 4 id bombasí alg.

Juan José Amézaga 1 cajon alemanisco hilo, 1 id botones carozo.

Menet y Ca. 1 cajon tiras algodon bordadas.

Pedro C. Balletin 2 cajones lamparillas corcho, 10 cajones obras fierro batido esmaltado, 1 id lámparas á kerosene, 1 id cuadros oleografía, 1 id goma laca, 2 id acordeones, 1 id mechas para berbequies, 1 id lesnas con cabo, 1 casco tarritos loza.

Guerin y Ca. 1 cajon trué algodon, 2 fardos papel embalage, 1 cajon botones nacar para camisa.

Th. Lamp. 1 cajon lecheras loza.

Sievers y Ca. 1 fardo lienzo algodon, 1 id madras 1 id franela lana y algodon, 2 id artículos punto lana.

Mir García y Ca. 1 cajon genero seda, 1 id ramos flores.

Rosciano Valdez y Ca. 1 cj encomiendas de familias, 1 id zaraza, 2 id colchas algodon, 1 id ponchos lana, 1 id ponchos algodon, 1 id género lana, 1 id género algodon.

A. Garabelli é hijo, 1 cj zaraza, 1 id listado algodon.

Viana y Ca. 2 cjs adornos metal para gorras, 2 id juguetes, 2 id camisetas punto lana, 1 id formas lana para sombreros.

C. Brandes y Ca. 28 canastos botellas vacías, 5 cjs jarritos barro.

A. Rabe, 2 cjs bombillas composicion, 1 fardo cabo cáñamo, 2 cjs acordeones cuadrilongas, 1 id muestras de ferretería.

E. A. Razetti, 2 cascos planchas hierro á vapor, 1 casco planchas comunes.

Irisarri y Otero, 39 cjs frascos vidrio, 1 id madras, 4 id festones algodon, 1 id muestras algodon.

Demarchi Parodi y Ca. 2 cascos almidon, 3 barriles aceite bacalao.

Beisso y Surraco, 1 cj alivia dolor, 1 id caramelos goma, 1 id muestras artículos Sealury, 1 id gotas limon, 2 id agua colonia, 1 id pasta dentrífica, 1 id jabon glicerina, 1 casco sulfato magnesia, 1 casco tiza en polvo, 1 fardo hojas Bucha, 1 casco cloruro cal, 1 casco mirra, 1 cj aloes, 1 id ácido tánico liviano.

S. Scoseria, 1 cj pastillas clorato potasa.

Juan Musante y Ca. 2 cjs pisoleñoso, 1 id lienzo naftol, 1 id salicilato magnesia, 1 id goma damar, 2 id salicilato soda.

Alejo Rosell Rius y C.a, 1 cajon sombreros paño adornados para señora.

Juan A. Palma, 1 cajon medias algodon, 1 idem listado algodon, 1 id cobertores algodon, 1 id tartan algodon, 1 id géneros lana y algodon.

Rein y C.a 2 cajones franela algodon, 1 id capricho algodon, 2 id paño lana y algodon, 3 id género lana y algodon, 1 id crespon seda, 1 id percalina algodon, 1 id ponchos lana y algodon, 1 id alemanisco hilo, 1 id servilletas id, 1 id pana algodon, 1 id listado algodon.

T. Rivara y C.a, 1 cajon camisas algodon, 1 id camisetas punto algodon, 2 id franela algodon, 1 id rebozos lana, 1 id cachemir lana.

Carlile, Smith y C.a, 2 cajones madrás, 2 id carreteles hilo, 1 id casimir lana, 1 id trué algodon, 1 id zaraza, 1 fardo lienzo algodon, 1 id erea algodon, 5 fardos bayeta.

Hijos de A. Rubio—2 cajones listado, 1 fardo cobertores algodon.

Marexiano hnos., 2 fardos laneta algodon, 1 id papel lija.

E. Quinckes, 1 fardo loneta algodon.

Lanza hnos., 1 cajon galon lana y seda.

Luis Tálice y C.a, 1 cajon sombreros paja, 1 id cianuro potasio.

A. Costa fu Gio Batta, 2 cajones camisas hilo, 1 id linon algodon.

L. Libert, 1 cajon broches, 1 id medias algodon, 1 id linon algodon para forro, 1 id plegados algodon, 1 id corbatas seda, 1 id gorritos punto lana.

Furest, Bulown y C.a, 2 cajones camisas algodon, 1 id camisetas punto algodon, 1 id calcetines algodon, 2 id cinta seda, 5 id percalina algodon, 3 fardos lienzo algodon, 2 fardos trué algodon, 1 id medias algodon, 1 id crea algodon.

Martinez, Rademacher y C.a, 2 cajones camisas lana, 2 id madrás, 2 id franela algodon, 1 id casineta

Fidanza Pianavia y C.a, 1 cajon franela algodon.

D. Ratti y Ca., 2 cajones pintura

C. F. Bally hijos, 1 cajon cratones charolados.

L. Gandós, 2 cajones sierre, 1 cajones llaves hierro, 8 molinillos franceses.

Rodolfo Favaro, 1 cajon madras, 5 fardos arpillera, 3 id percalina algodon, 2 id casimir lana, 1 id irlanda hilo, 1 id tartan aldodon, 5 barriles aceite mineral, 12 fardos papel blanco para imprenta, 1 id argollas amarilla, 1 id pitones hierro, 1 id zaraza, 1 id listado, 1 id botones con resortes para puños camisa, 1 id madrás, 1 id muñequitas, 1 id casineta algodod, 1 id jabones olor.

N. Caprario, 1 cajon calcetines lana, 1 id agua colonia, 2 id maquinitas para escribir, 1 id casimir lana.

Delfino hnos., 60 fardos resortes hierro, 1 id lamparitas eléctricas.

Schw Lüdehe y Ca., 1 cajon tarros vidrio.

Munyo é Iriarte, 12 cuñetes tachuelas hierro.

L. Bonomi Morelli y C.a, 3 cajones pintura pasta.

Trancati y C.a, 1 cj calentadores, 1 cj. tacos madera, 1 cj. pinceles cerda, 2 cajones manija laton nikelado, 1 cj. guaniciones porcelana y laton, 1 cj. cuchillos cabo madera, 8 cajones barniz, 3 cajones tazas hierro, 1 barril palanganas hierro, 4 cjs. baldes hierro, 6 lios hachas, 3 lios tornos madera para carpintero, 5 cjs. fuelles, 8 cjs. ladrillos para limpiar cubiertos, 3 cjs. palas.

Juan J. Hoco; 9 cjs. cajas hierro para dinero, 2 cjs. carreteles hilo.

B. Lacoste; 3 cascos alambre hierro galvanizado.

Minelli Gonzalez y C.a; 2 cjs. camisetas punto alg. 2 cjs. zaraza, 1 fardo frazadas alg. 1 cj. cuadros marco madera, 2 cjs. fajas alg., 1 fardo coco punzo alg., 1 cj. colchas alg.

Santiago Guido; 2 cjs. franela alg., 1 cj. casimir alg., 2 cjs. bordato alg., 2 cjs., camisetas punto lana y alg., 2 fds. cobertores alg., 2 fds. lienzo alg., 1 cj. género lana y alg., 2 cjs. zaraza, 1 cj. paño lana y alg., 1 cj. listado alg., 1 cj. colchas alg.

Kropp Zwanck y Ca.; 6 fardos jergon chuse, 1 cj. tela seda y alg., 1 cj. casimir lana y alg.

Peirano Hnos.; 100 cjs. café achicería, 99 cjs. aceite, 10 cjs. Piñones, 2 cjs almendras, 4 cjs. anchoas, 12 casco vino tinto, 30 sacos azúcar sin refinar, 50 sacos azúcar refinada, 181 cjs. velas estearinas, 100 sacos nueces, 20 sacos porotos.

Juan Musante; 5 cjs. chocolate en pasta.

Tarradellas y C.a; 5 cjs cognac, 16 cascos, 5/2, 11/4 vino tinto, 8 cjs. cidra, 15 cjs. harina, 10 sacos arroz.

Stefano Risso Figlio 45/4 vino tinto comun.

Plá Gibernaut 22 pipas, 3/4 vino tinto comun, 15 cjs. aceite olivo.

Comas Brunett 6 barriles vino tinto comun.

Carlos Ameglio 7 sacos cominos.

L. Goldaracena 1 cj. tabaco negro en cuerda.

Montzen Vincents 5 bocoys tabaco habano, 100 cjs. fernet.

Miguel Conetto 50 pipas, 2/2, 4/4 vino tinto.

Luis Talice 55 cascos vino tinto comun.

Carlisle Smith 25 cj. thé, 10 bcs., 2 5/4 yerba.

Villamil y Ca. 5 cjs. the, 40 barriles vino tinto comun.

Taranco y Ca. 19/2, 8/4 barricas yerba, 6/4 pipas vino, 1740 sacos azúcar sin refinar.

Martins y Ca. 5 cjs. dulce seco.

Fidanza Primaria 10 cajones vermouth.

Ramon Rivera 5 cajones galletitas.

Roberto Westerik 57 damajuanas ginebra.

Pedro Fenés 40 sacos café en grano.

Granara y Ca. 2 cajones dátiles, 50 sacos azúcar refinada, 12 cajones thé, 4 id ginebra.

Miguel A. Favaro 6 cascos vino tinto comun.

H. Dufrechou 29 cascos vino tinto comun, 3 barriles ajenjo, 2 cjs coñac.

J. N. Rossi 25 cjs azúcar refinada, 50 sacos arroz.

Peixoto Morales 12/4 pipas vino tinto comun.

Guillermo Varnell 2 cjs galletitas, 2 id pimienta molida.

Sievers y Ca. 40 barricas, 20/2, 20/4 yerba.

N. Farriols 500 sacos azúcar no refinada.

José M. Estevez 7 cajones licores, 5 id vinos finos.

Julio Mailhos 7 fardos tabaco Virginia, 31 id id Bahía, 12 id id Habano.

Antonio Vivo 3 fardos tabaco negro, 5 sacos café en grano, 3 cajones guayabada.

Staud y Ca. 1 pipa, 8/4 vino comun, 10 cajones frutas en aguardiente.

Julio Meillet 65 barricas, 50/2, yerba Paraguaya, 6 1/4 id id.

C. S. Caprile 9 cajones aceite de olivo.

Massanes y Ca. 1 pipa vino tinto común.

Echenique Piñeyrúa, 14 pipas vino tinto común.

Carrau y Cia., 20 pipas vino tinto, 8 sacos anís, 2 sacos cominos.

A. C. Linck, 40 sacos arroz glacé, 8 fardos tabaco bahía.

Isidro Seller, 2 sacos algarrobas, 5 sacos cominos.

Nery y Ca., 50 sacos azúcar refinada, 13 sacos orejones, 44 barricas, 17/2 yerba paranaguá, 8/4 pipa vino tinto.

Roque Cazaux, 15 pipas vino tinto.

Pedro C. Balletin, 6 cascos vino tinto común, 100 sacos cebada en grano.

Martins y Ca., 2 cjs harina de legumbres, 1 cj tagú, 1 id fideos, 2 id encurtidos, 14 id conservas en aceite, 4 id aceitunas.

Entradas de Ultramar

Dia 18

HAVRE y escalas el 20 de Marzo, vapor francés *Porteña*, de 1.316 toneladas, capitan S. Jores y 49 tripulantes, á P. Talhouarne, con la carga siguiente:

Del Havre—á Comas Brunet y Ca. 35 cjs champagne, á Bernardo Bulla 50 cjs champagne, á Roque Cazaux hnos. 125 scs azúcar refinada, á J. Granara y Ca. 200 cjs azúcar, á J. M. Mailhos 2 cjs vidrería, á Rein y Ca. 6 cjs tejidos lana, á Ventura y Gurruchaga 3 cjs barniz, sombrerería, etc., 15 fds papel pintado, á Bernada Sala y Ca. 1 cj lámparas, á Furest Bulow y Ca. 1 cj mercancías, á J. Loubes 1 cajon géneros de seda, etc., á Barberousse y Perez 2 cajones mercería, á Cárlos y Luis Crovetto 6 cajones de tejidos y bonetería, á A. Costa fu Gio Batta 4 cajones tejidos, á J. K. Pouvanne 1 cj mercancías, á T. Rixera y Ca. 2 cjs tejidos y bonetería, á A. Garabelli é hijo 1 cajon bonetería, 1 id cueros, á L. Líbert 2 cjs jabon, á A. Carbonell 1 cajon mercería, á S. Guido 2 cjs bonetería y tejidos, á A. Maini 5 cjs mercería, etc., á Etechegoyen y Hebert 1 cajon muestras, á Caubarrere hnos. 1 cajon tejidos, á Alvarez é Iglesias 2 cjs mercancías, á Barreiro y Ramos 2 cjs papelería, á G. S. Fevre 20 fardos mercancías, á Anna Munez de Furest 2 cjs artículos de moda, etc., á Demarchi Parodi y Ca. 14 bultos droguería, á R. Valdez y Ca 6 cjs tejidos, 1 id libros, 1 id mercería, 2 id agua mineral, á A. y Henderson 1 cj mercería, etc., á P. Christophessen 23 cjs mercancías, á C. F. Bally é hijos 1 fardo ferretería, 1 cj cueros, á Emilio Lozano 6 cjs bonetería, etc., á Beisso y Surraco 2 cjs drogas, 1 casco loza, á la Compañía Mensagerías Fluviales, 6 bultos papelería etc., á María Sivori 2 cjs tejidos, á Viana Canale y Ca., 3 cjs artículos de moda, etc., á Faure y Perena 1 cj artículos de escritorio, á Supervielle 10 barriles tinta, 3 cjs id etc., á Francisco Marquez 1 cj corbatas cueros, sombreros etc. á Broqua y Scholberg 24 piedras, 3 cjs ferretería etc. á la órden 1 cj mercería, 2 cjs bonetería, 4 id tejidos, 4 bultos hilo, 2 cjs libros, 1 id papelería, 3 id cristalería, 2 id papel, 3 id artículos de Paris, 20 id vino, 2 id tejidos de lana, 62 id extracto de tabaco, 4 id muestras.

De Burdeos—á H. Dufrechou hijo y Cia. 100 bordalesas vino, á Demarchi Parodi y compañía 10 cascos alcohol de vino, 10 cajones agua mineral, á Iruleguy y Bravo 50 bordalesas vino, á Roque Cazaux hermanos 166 bordalesas vino, á Eugenio Danrée 10/2 bordalesas vino, 15 barriles coñac, 35 cajones vino, 54 id conservas, 6 sacos guisantes, 30 fardos cjs desarmados, 7 cjs botellas vacías, 1 idem muestras, á la Direccion de Correos y Telégrafo, 1 casco hilo de cobre, 2 cjs aparatos, á Martins y Ca. 100 cjs coñac, á J. M. Esteve y Ca. 65 cjs coñac, á Alberto F. Müller 40 cjs coñac, á Demarchi Parodi y Compañía 25 cjs ácido, á Mas Martinez y Ca. 10 bordalesas vino, á la órden 25 bordalesas vino, 50 cjs sardinas en aceite, 50 barriles sardinas.

De Pasajes—á Manuel Allende 88 cajones conservas, 75 barriles vino, á Grela y Ca.. 54 barriles vino, á José Tocavet 14 barriles vino, á T. Artegal 1 cajon comestibles, á Mas Martinez y Ca., 20 barriles vino, á Leunda hnos. 110 barriles vino, á Pedro Juanotena 49 barriles vino, 1 casco coñac, 11 borpalesas vino, á Villamil y Ca., 100 bordalesas vino, á Ramon Rivero y Ca, 65 barriles vino, 20 cajones id.

HAMBURGO, vapor aleman *Herodot*, á G. Moeller con la carga en tránsito.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 18

BUENOS AIRES, vapor italiano *Messapia*, á Maumus y Dodero con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES vapor inglés *Nile*, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES vapor argentino *Batitá*, á Pascual Escofet y Ca. en lastre.

BUENOS AIRES el 17 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan J. Murray y 53 tripulantes á P. Christophersen con 87 pasajeros, 8 bultos encomiendas y la carga siguiente: á C. Marti y Ca. 18 cajones vidrios, á Camuyrano y Riccardi 3 cajones manteca, 20 bordalesas grasa, 60 cajones fideos.

Carga en tránsito para el Pacífico—á G. Moeller 5 cajones librería.

BUENOS AIRES el 17 del corriente, vapor argentino *Golondrina II* de 488 toneladas, capitan E. Piaggio y 32 tripulantes á E. Vidal con 53 pasajeros 8 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Martinez Rademacher y Ca. 18 cjs. tejidos, á E Acquarone 5 cjs. vidrio, 1 id canillas, á E. Lozano 1 cj. mercancías, á P. C. Balletin 2 cjs. papelería etc á B. Lacoste 4 cjs. papel, 2 bultos mercancías.

Embarque de exportacion

Dia 17

Por General Artigas

Brasil, vapor francés *Aquitaine*, por F. Ferro 40 cjs. ajos, 546 sacos porotos con 60 kilos c/u., 85 sacos maiz con 60 kilos c/u.

Por Cámaras

Las Palmas, vapor italiano *Messapia*, por G. Sanders 20 sacos porotos con 62 kilos c/u.

Rio de Janeiro, vapor noruego *Munin*, por A. Vivo 121 sacos porotos con 62 kilos c/u., 15 fardos paja.

Por Aguada

Lóndres, vapor inglés *Nile*, por J. Ziares 1644 sacos maiz con 62 kilos c/u.

Por Bella Vista

Southampton, vapor inglés *Nile*, por A. Lermitte 1902 sacos maiz con 117.924 kilos.

Las Palmas, vapor italiano *Messapia*, por J. G. Sanders 384 sacos maiz con 23.808 kilos.

Génova, vapor italiano *Manilla*, por C. A. Jones 2603 sacos maiz con 161.386 kilos, 1000 sacos afrecho con 40 000 kilos.

Por el Cerro

Brasil, vapor inglés *Nile*, por P. Ferrés 500 fardos tasajo con 45,682 kilos.

Brasil, vapor noruego *Munin*, por M. A. Favaro 609 fardos tasajo con 54,043 kilos, 118 fardos tasajo con 11.040 kilos.

Génova, vapor italiano *Manilla*, por M. A. Favaro 1163 sacos pezuñas con 54,816 kilos, 138 sacos ceniza con 9254 kilos.

Europa, barca italiana *Noi*, por P. S. Bolondo 52,940 kilos ceniza de huesos.

Por Victoria

Inglaterra, barca italiana *Bue Sorelli*, por Tarradellas 39.860 kilos ceniza de huesos.

Buenos Aires, vapor argentino *Batitá*, por M. A. Favaro 1238 carneros en pié.

Liverpool, vapor inglés *Victoria*, por Metzen Vincenti y Ca. 450 carneros en pié.

Por Punta del Tigre

Bahía, vapor inglés *Nile*, por Tarradellas 500 fardos tasajo con 47.032 kilos.

Lóndres, vapor inglés *Nile*, por M. A. Favaro 50 cjs lenguas con 2.955 kilos.

Bahía, vapor brasilero *Cometa*, por Anaya é Irigoyen 150 bordalesas sebo con 33.827 kilos.

Cerraron registro

Dia 16

Santos, vapor brasilero por J. A. da S. Guimaraes con:

Para Rio Grande—800 sacos maiz, 5 bultos, 3 cajones y 2 fardos mercaderías, 120 sacos nueces, 2/2, 4/4 y 250/5 pipas vino.

Para Pelotas—1 cajon mercaderías, 5 bultos comestibles, 25 bordalesas vino, 22 fardos vejigas.

Para Porto Alegre—2 cjs mercaderías, 125 bultos varios, 13 tambores cloruro, 9 bultos varios.

Para Desterro—286 fardos carne tasajo.

Para Santa Catalina—300 fardos carne tasajo.

Para Antonina—200 sacos harina, 70 id maiz.

Para Paranaguá—2 caballos en pié.

Galileo, vapor belga, por C. R. Ho[illegible]ne y Ca., con:

Para Santos—200 bds y 50 [illegible]pps sebo, 1.000 scs harina, 3.000 id afrecho, [illegible] 180 id papas, 289 id maiz, 25 cjs y 100 scs [illegible], 140 id nueces, 25 id lino, 12 bcas [illegible]sos, 50 scs porotos.

Salidas para ultramar

Dia 17

Génova y escalas, vapor italiano *Mnnilla*, por A. Piaggio con 56 pasajeros y frutos del país.

Marsella y escalas, vapor francés *Aquitaine*, por F. Benausse con frutos del país.

Manzanilla (Mejico), vapor mejicano *Manzanilla*, por Wilson Sons y Ca. en lastre.

Liverpool, vapor inglés *Victoria*, por C. R. Horne y Ca. con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 17

Buenos Aires, vapor inglés *Gerda*, por C. R. Horne y Ca. con resto de carga.

Buenos Aires, vapor italiano *Giovanna*, por Maumus y Dodero con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés *Newton*, por C. R. Horne y Ca. con resto de carga.

Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*, por P. Christophersen con 145 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Italie*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Nord América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Oropesa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen el 21:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Lirion*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Chili*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey), para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 30 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

Vapores esperados de ultramar en Abril

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Marsella y escalas	19	francés	*Provence*
Amberes y escalas	19	aleman	*Africa*
Génova y escalas	19	italiano	*Perseo*
Liverpool y escalas	19	inglés	*Oropesa*
Génova y escalas	19	italiano	*Melo*
Liverpool y escalas	23	inglés	*Saxony*
Southampton y escls.	24	inglés	*Clyde*
Glasgow y escalas	24	inglés	*Rosarian*
Valparaiso y escalas	25	inglés	*Liguria*
Burdeos y escalas	25	francés	*La Plata*
Marsella y escalas	25	francés	*Les Alpes*
Bremen y escalas	25	inglés	*Ricerdale*
Hamburgo y escalas	27	aleman	*Tucuman*
Liverpool y escalas	27	inglés	*Heliades*
Génova y escalas	28	italiano	*Sud-America*
Amberes y escalas	30	aleman	*Asian*

Vapores á salir para ultramar en Abril

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Bremen y escalas	19	inglés	*Ricerdale*
Valparaiso y escalas	19	inglés	*Oropesa*
Burdeos y escalas	19	francés	*Matapan*
Génova y escalas	19	italiano	*Nord-América*
Marsella y escalas	19	francés	*Italie*
Burdeos y escalas	21	francés	*Chili*
Havre y escalas	23	francés	*Uruguay*
Rotterdam	23	aleman	*Cintra*
Liverpool y escalas	25	inglés	*Liguria*

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 13 AL 18 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Fein Salvañach, Vazquez. Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Rincon núm. 103.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 103

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.° turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: calle San José núm. 26.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Cecilia y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Exequiel Garzon.—Oficina, calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Borgués—Oficina: calle Colonia núm. 2.16.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.° turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.—Oficina: calle Ibicuí núm. 247.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 18

Trámite—Test. José Canals; Balinas y Gonzalez; Amaro da Silveira y Souza; suc. Piriz y otros y suc. Leal; Preza Ranero y Brignone; del Pino y el diario «El Dia»; Lapido y Fisco; Amaro de Porciocula y Souza; Giró y Godefroy; Santellan y Junta E. Administrativa de Soriano.

Interlocutorias—Hatch y Crucet; Pareta y Guerrero; Lermithe y Campi; Nebel y Reimbaut; conc. Joaquin Nin; conc. Juan Jannon; Feu con Lombardini y Perez; conc. Olegario Aguilera; del Pino y Figueroa; Person Ford y Viale; Conde y Ros; Pearson y Massoni; Gonzalez y Sanchez; Gibet y da Costa; Gianelli y Zuchelli; Martinez y Labandera; Gonzalez y conc. Nin; Perez y Doxemos; Gonzalez y Cabrera; Pereyra y Piñeyra; suc Isabel Corbo de Olmos; Savio y Castro.

Definitivas—Chápores y Revetria; Puy y Felichi; dos causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 18

Trámite—Testamentaria Pereyra da Silva, testamentaria Elgaresta, incidente Larriera, Menet y Ca. con Martinez Rademacher, Junta E. Administrativa con Samuel Lyndan Owven; Mongiardino con Vargas, Luis Cabrera, Collazo con Martinez, Molino con Cossio, tercería Comas, testamentaria Hipólito Coelho, concurso Luisa Bersani de Mello, incidente Félix Vitale D'Amico, Bartolomé Ferreri con el Dr. Joaquin Requena y Garcia, Angel Floro Costa con sucesion señores Hir y Sienra, dos causas criminales, Parsons con Magariños, Machado y otros con el Fisco, Pesce con *La España*.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 18

Trámite—Exhorto del señor Juez Departamental de Florida en los autos de Inchaurbe en Intasos; Testamentaria Cayetano Ramasso, Test. Cárlos Corsi é Isabel Carradi de Corsi, Bernardo Echevarria con la Sucesion de doña María Arambury de Garat, Test. Filemon Villar, Felix N. Botana con Brigida R. de Varzi, Test Graciana Curruchet de Behegaray, Test. Tomás Carbone, Test. Fermin Cova, Test. Juan Haran y María Loustan, Genaro Vespe, Bruno Vignoli, Floro Iturralde, Test. Pedro Carve, Concurso Eloy García, Test. Domingo Noya, Test. Domingo Cuy y Rita Ferreira, Juan Tarragó con José Manterola, Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Antonio W. Parsons, Fernando Pelaez con Luisa S. de Paroni, Fernando Pelaez con Luisa S. de Paroni, Eduardo Fernandez Echenique con Marco Perez y Mariano Rada, Test.

AVISOS DEL DIA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 — *El secretario general.*

CERCLE DÉMOCRATIQUE — LA FRANCE

M. M. les sociétaires sont informés que l'assemblée générale semestrielle aura lieu le dimanche 26 courant á deux heures, conformement á l'article 27 des statuts.

Ordre du jour

1.° Compte-rendu de la marche administrative et financière du cercle.

2.° Elections pour le remplacement de cinq membres titulaires sortants et de dix membres suppléants (article 16 des statuts).

1217-ab.26

Laugarou y Va[illegible]

EL DOMINGO 26 de Abril—Gr[illegible] En nuestro local El Tattersall, ca[illegible] esquina Cuareim—Productos de [illegible] cio, propiedad de don Pedro [illegible] **Vacas, toros, yeguas, potr[illegible] y aves**

A la una de la tarde en punto [illegible] remate de los siguientes animales:

4 vacas holandesas, puras, con [illegible]
4 toros holandeses, puros
1 padrillo puro 1/2 sangre árabe y 1/2 nor[illegible] de 7 años, pelo zaino.
15 yeguas media sangre normanda, de gran alzada.
10 potros criollos y mestizos.
2 caballos adiestrados para silla, 3/4 sangre, muy mansos.
Varios casales lechones finos para cria.
Un lote de mulitas
400 aves, gallinas catalanas, pollos, pavos, patos, ganzos, etc.

Los animales estarán en El Tattersall el sábado 25 del corriente. 1224-ab.19

Manuel P. Mendoza

Importante remate por comisos, demasías y abandonos—De variedad de artículos—En el nuevo patio del despacho de Aduana. Especial para tapiceros, tenderos, ferreteros, etc.—Sederías variadas—Artículos de mercería.

EL LUNES 27 de Abril á la 1 en punto, principiaré la venta, por órden de la Direccion General de Aduana, al contado, en oro y despachado, de variedad de artículos, cuyo detalle es el siguiente: 30 docenas tijeras para costura, 15 kilos merino de lana, 220 kls tinteros de vidrio, de pico, 24 id ponchos de lana, 550 kls hoja de lata, 8 id mantas de lana, 3 id raso de seda y algodon, 9 kilos y 750 gramos zerga de seda para sastres, 26 kilos y 500 gramos género de seda y algodon para sastres, 12 medidas de hule, 7 kilos chales punto de lana, 15 id telas de algodon para tapicería, 34 id casimir de lana, 158 id lienzo de algodon, 71 tirabuzones cabo de asta para sacar corches, 7 kilos casimir de lana, 10 docenas cuchillitos cabo de madera para castrar, 124 kilos papel para embalaje, 33 id franela de algodon, 60 docenas alfileres grandes para sombreros, 18 sombreros de paja finos para hombres, 450 kilos carton ordinario sin forro, 36 docenas botones ordinarios para puños, 12 gruesos botones de rezorte para lecheras, 12 docenas pares de ligas para señoras, 13 kilos tartan de lana y algodon, 50 faldones de cachemir de lana bordados con seda y de seda para niños, 8 lámparas con pié para centros de sala, 12 docenas tarros de vidrio con tapas de resorte surtidos, 50 docenas frascos tintura de oro para dorar, 12 docenas acordeones incompletos, 20 juegos vidrio y metal para adornos, 64 estuches con perfumería fina, 24 capotitas para coches, 11 mesitas para niños, 22 sillones para niños, 134 ruedas para cochecitos, varios accesorios para cochecitos, 10 lámparas grandes de pié, 18 lámparas chicas de nikel con pié, 8 ánforas chicas de vidrio y metal, 4 ánforas grandes de vidrio y metal, 6 candeleros de metal, 1 florero de metal, 36 centros de mesa de vidrio, *14 piezas género de seda y algodon para tapicería*, 11 gruesas juguetes surtidos, un surtido de bastieores de falda, incompletos; 2 kilos terciopelo de seda y algodon, 20 docenas látigos sin azotera.

AVISOS GENERALES

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL [illegible] del corriente, á las [illegible] p. m., remataré con la base de $ 8.501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.° turno, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm. 24, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8.501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fideleria del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1014-ab.1.°

José B. Gomensoro

De 1.775.350 kilos carbon—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro por escusacion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.° turno por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro á la venta al mejor postor, en su casa calle Piedras núm. 134, del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin*, que se encuentra depositado en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca. en el Cerro.

Se hace presente asimismo, que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Hames contra F. L. Humphreys y Ca.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—No vendiéndose por muestra, los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentra. 1116-ab.10.

José B. Gomensoro

Averías—120 piezas madrás.

EL LUNES 20 del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

F S—1438 1 cajon 120 piezas madrás con avería.

El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134. 1213-ab.18

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 20 de Abril, á las 3 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56,934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaria de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.
Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.
Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 °|₀ en garantía.

1173-ab.15

José B. Gomensoro

A 20 meses de plazo—Remate de terrenos con frentes á las calles Hocquart, General Pagola, Mal Abrigo y otras.—Por cuenta de las sucesiones de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin retirar lote, como se ha procedido en las ventas anteriores, por órden y cuenta de dichas sucesiones.

Veintiocho solares grandes y chicos al alcance de todos, pobres y ricos: pueden ser propietarios pagando en 20 mensualidades.

La posicion que ocupan los terrenos de que se trata es la mas pintoresca de todos nuestros alrededores.

Además se tiene el tranvía Oriental que pasa por la calle Justicia que dista de los solares solamente 4 cuadras y por calles empedradas.

Pido visiten la localidad el dia de la venta. Todos los solares estarán marcados por banderolas y se entregarán amojonados y deslindados.

Al que quiera pagar al contado se le descontará el 12 por ciento de lo que pague.

Títulos insuperables. Por cada solar se dará una seña de 15 pesos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Los planos que daré en mi casa calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar.

1175-ab 16.

José B. Gomensoro

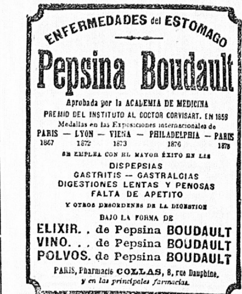
De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las ... m., remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase, esta gran propiedad que tiene mucho edificio, algibe, pozo y quintita al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefania Schenone de Molinari y otros solicitando la venta de una finca que poseen en condominio, se hace saber: que el dia 28 del corriente, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, ...







AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante VAQUIER
Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN
Saldrá el **29 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	131 18
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **3 de Mayo** de 1896.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **16 de Mayo de 1896**
Para Barcelona, Génova y Nápolas, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **2 de Junio de 1896.**
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y Espana al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE
Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE RAVEL
Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Saarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bourgogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; Bretagne, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; La France de 4000 toneladas y 1.600 caballos; Poitou, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51.
9-perm.

PARTE DIARIO
... IMPRENTA Á VAPOR

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 9.279

SUSCRICIO[N]
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADI[AS]
Por un mes . . . . . 3.00 pesos | Por un a[ño]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo Marzo 20 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

...

Caubarrera hnos., 1 cj percalina algodon, 1 id franela algodon.
Martinez Rademacher y Ca., 1 cj merino lana, 1 id franela algodon.
Fidanza Pianavia y Ca., 1 cj casimir lana, 1 id cobertores algodon.
Kropp Zwanck y Cia., 1 fardo mantas imitacion cuero, 2 cjs zaraza, 1 id franela algodon, 1 id sillas madera.
A. Rabe, 1 cj cuchillos cabo madera, 2 id tarros vidrio para conservas, 2 id obras hierro esmaltado, 2 id figuritas porcelana, 1 id pompones seda, 1 id cucharas composicion, 1 id cucharas hierro, 4 id cuchillas cabo madera, 2 id piezas fantasía, 3 id flo...

De Génova—á J. Granara y Ca. 150 cjs aceite, á L. Tálice 3 cjs castañas, 2 id hongos, á Bernardo Bulla 100 sacos arroz, á Martinez y Ca. 2 cjs tejidos, á D. Robida 1 cj cartoncitos, á A. Piaggio 35 cjs aceite de oliva, á A. Chiarino 18 barriles vino, á P. Christophersen 2 barriles vino, C. S. Caprile 50 cjs aceite, á Domino y Ca. 135 bordalesas vino, 40 barriles id, 30|2 bordalesas id, á P. Agrifoglio 3 cascos vino, 1 cj aceite y queso, á J. Granara y Ca. 4 cjs anchoas en salmuera, 4 id hongos secos, á P. C. Ballefin 20 cjs aceite de oliva, 6 bordaleses vino, á J. Bonomi y Ca. 5 cjs tierras colorados, á Virginio Mezzera é hijo 5 bordalesas vino, á la órden 27 cjs aceite de oliva, 1 barril vino, 150 sacos arroz, 4 ...

Marsella, vapor francés *Italie*, por A. Roux 30 fardos cueros lanares con 15 533 kilos.

Por Ciudadela

Liverpool, vapor inglés *Victoria*, por Pascual Escofet y Ca. 265 fardos pasto con 9492 kilos.
Bremen, vapor francés *Marzburg* por F. Bula 114 fardos lana con 51.131 kilos.
Marsella, vapor francés *Italie* por F. Dufrechou 121 fardos cueros lanares con 61 762 kilos.
Barcelona, vapor francés *Italie* por Villemur y V. Garcia 35 cajones carne liquida 1312 kilos.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, por Villemur y V. Garcia 59 cjs carne liquida con 540 kilos.

...

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las lineas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las lineas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 30 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

Vapores esperados de ultramar en Abril

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Marsella y escalas	21	francés	Provence
Génova y escalas	21	italiano	Melo
Liverpool y escalas	23	inglés	Saxony
Southampton y escls.	24	inglés	Clyde

...

cional de Caridad y Beneficencia Pública; José Baffico contra Ines Despouey de Dasque; Juan Maria Larau; Amelia Garbiso de Sacarelo y otro contra Manuel G. y Martinez; concurso voluntario de Cesar Grosco; Antonio Centeno contra las sucesiones de Melchor de Viana y María Antonia Achucarro; Anselmo J. Fernandez contra Antonia J. de Porroz; Manuel Piñon; testamentaria de Magdalena Raspine de Paccelli; Rosa Macini de Zini contra Raymundo Perez; testamentaria de Barrias Henri; Servando Pereyra; testamentaria de Manuel G. del Busto; Alberto Montaldo contra Francisco Onetti; José D. Lens contra Serafin Amado; testamentarias de Fernando Martinez y Rosalía Noda; incidente promovido por Valentin Martinez; José Otero, solicitando se le nombre curador á su hermana María Otero; Romeo Anelli; concurso voluntario de Alberto Silva; testamentaria de María Caussi de Dassori; María Luisa Louter; Pedro Barbero y Llilardo; Carolina Adolfhe de Florian; testamentaria de Toribia Engracia Marquez de Echeverria; Jacinto Montero; Carlos Yagliaretti contra Angel Camponove; Carlos Brendel contra Manuel Paredes; Juan de Dios Santos contra Juan O. Ginesta; Luis Sacchi contra la sucesion de Narciso del Castillo posteriormente contra la sucesion de María C. de Pastor; Eusebio Casal contra la sucesion de Bernardo Amilivia.

Interlocutorias—Sucesion de Beltran Dasque; testamentaria de Esteban Wonner; sucesion de Catalina Fenicelli de Valiente.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 20

Trámite—Juana Martinez Dopico, incapaz; Enrique R. Borges con Adolfo del Campo, inc. por costas; Pedro Routin, suc., Dolores de los Santos de Echandia con Guillermo Delgado, la suc., de Juan Luis Duplessis con Eugenio Bouvet; Cayetano Carassale suc., inc., sobre observaciones al inventario; Juan Manuel Villar, conc; La Comision Nacional de Caridad solicitando el nombramiento de curador á la incapaz María Chalet; ...

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 20

...

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 20

...

de C. y O. Públicas con Samuel B. Haedo; ... rena hnos. con Pedro Galan, Banco I... con Calixto M. Bueta, Fisco con Pelsigne... no, conc. Calixto M. Bueta, test. Gaspar... Joaquin Vila denuncia. Oficina de Impuestos Directos con Ignacia Revollo y otros, Francisco ... purro denuncia, Pedro de Nava denuncia, ... Santos denuncia, Amabilio M. Paez y otros con Calixto A. Maciel y otros, Juan P. Lamole y Luis Andreoni mensura.

Francisco Saez.
Escribano G. y de Hacienda.

AVISOS

Junta E. Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, autorizada por ley de la nacion de fecha 4 de Febrero del corriente año, llama á licitacion pública por el término de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y formularios respectivos formulados por el Departamento Nacional de Ingenieros que se encuentran en la oficina central á disposicion de los interesados para la ejecucion de las obras de canalizacion á practicarse en el Paso de Almiron del rio Uruguay.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones y formularios ya expresados, los que se entregarán impresos á los que lo soliciten en el sellado correspondiente y serán abiertas en el salon de sesiones de la Junta el dia 20 de Agosto próximo á las tres de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no las juzgan ventajosas para los intereses públicos.

Paysandú, Abril 10 de 1896.

Pedro Etchebehere, Presidente.

B. C. Pradines, Secretario.

1212-my.17

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

Entre las seis propuestas de amortizacion de acciones presentadas, fué aceptada en sesion de esta fecha la designada con el num. 6 por un valor nominal de $ 16,800 al tipo de 17 88 % que representan $ 3.003.84 en oro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Abril 16 de 1896.

La Comision Liquidadora.

1205-ab.18-3.ª pág.

GRAN HOTEL PENINSULAR
DE
F. GRASAS Y F. GUARDIOLA
CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA PIEDRAS
Al lado del Teatro Cibils
En este Hotel, recien reformado, encontrarán los señores pasajeros todo el confort de los principales hoteles europeos.
Los verdaderos gourmets hallarán los platos mas delicados de las cocinas francesa, italiana, española é inglesa.
Hotel cómodo para los señores pasajeros por estar circunvalado por las principales líneas de tranvías.
PRECIOS SIN COMPETENCIA—DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS—BAÑOS Y TELÉFONO—SERVICIO ESMERADO EN VIANDAS Á DOMICILIO—PENSIONES Y MEDIAS PENSIONES.
Las noches en que funcione el Teatro Cibils se tendrá abierto el hotel dos horas mas despues de la funcion para servicio de Restaurant á la carta.
VINOS ESPECIALES DE TODAS LAS MARCAS CONOCIDAS
1200-perm. Montevideo